

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Buenos días, señorías. Buenos días señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública en la sesión del 18 de junio de 2018, con el orden del día en el que tradicionalmente dejamos siempre para en el final el punto primero que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, con lo cual, al final de la sesión, pasaremos al punto.

Y pasamos directamente al punto 2 que es comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la previsión del Gobierno respecto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria para el año 2018 en esta Comunidad Autónoma de Aragón. Para... el primer turno, de exposición del Grupo Popular proponente, que dispondrá de diez minutos. Señor Suárez, suya es la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días.

La verdad es que esta comparecencia para hablar, para que usted nos hable de los objetivos de estabilidad presupuestaria y si usted considera en estos momentos que en el 2018 tal como van las cosas y el marco en el que nos encontramos se pueden cumplir esos objetivos, pues me va a permitir que haga una consideración previa por los acontecimientos políticos, sin ninguna duda.

Se ha producido un cambio de Gobierno en España, ya no gobierna el Partido Popular, gobierna el Partido Socialista y claro cuando se habla del Partido Socialista y de la estabilidad presupuestaria, pues me permitirá usted también que le diga que a algunos se nos ponen los pelos como escarpías.

Porque claro, el PSOE gobernando, gobernando con Rodríguez Zapatero, impulsó la modificación del artículo 135 de la Constitución, la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pero posteriormente... esto fue, les recuerdo en septiembre del 2011, se acordará usted, señor consejero. Pero después, el Partido Socialista, a los pocos meses, en abril del año siguiente, ya con un gobierno del Partido Popular votó en contra de la Ley de estabilidad presupuestaria. Por eso comprenderá usted...

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, si a eso le unimos que el presidente Lambán, en su debate, en el debate de investidura, en su planteamiento, vino a decir, dijo, como está recogido en la transcripción literal en esta casa, dijo que “el gran error del PSOE fue” haber votado el artículo... “haber impulsado y votado el artículo 135 de la Constitución española”, pues comprenderá que en estos momentos al Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón... pues bueno, pues tengamos una sensación en donde le tenemos que preguntar dos cosas.

Primero, ¿la llegada de Sánchez a la Moncloa va a suponer modificar en algo o no...? No sé por qué... si ha llegado Sánchez a la Moncloa ¿no?, no sé por qué se produce revuelo en las filas del Partido Socialista. ¿La llegada de Sánchez a la Moncloa va a suponer o no una modificación en los criterios respecto a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera?

Segundo, ¿qué posición va a tener en todo caso, el presidente Lambán y el Gobierno de Aragón en relación con la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera?

Comprenderá que yo planteo esto previamente porque me parece muy importante el marco político o el cambio en el marco político que se ha producido.

Efectivamente, señor consejero, en Aragón hay un incumplimiento manifiesto de los objetivos... del objetivo de déficit, en 2015, 2016, 2017. Me puede usted decir, también en los años anteriores, sí, pero con circunstancias muy distintas, anteriormente con un decrecimiento de la economía, en estos años ya con un crecimiento de la economía a partir de finales del 2014. Por tanto, yo creo que en una situación, en un marco económico, totalmente distintos.

Por tanto, en el 2015, en el 2016 y en el 2017 hay un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Claro, en el 2017 es realmente preocupante, porque Aragón se sitúa en el 0,92% del PIB, 0,92% cuando el objetivo era del 0,6 y frente, señorías, a un 0,32 que es la media de España. Es decir, Aragón en el 2017 está triplicando -triplicando- el déficit que se ha comido en el año 2017, respecto a la media del conjunto de las comunidades autónomas.

De forma que Aragón, en el 2017, fue la tercera comunidad, la tercera más incumplidora, teniendo en cuenta que siete comunidades autónomas habían cumplido, solamente Aragón y cuatro más, incumplieron, insisto Aragón la tercera incumplidora, siete habían cumplido y cuatro habían sobre cumplido, porque obtuvieron superávit en las cuentas.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, si vamos a analizar el 2018, en el primer trimestre... y la comparecencia va evidentemente en esta línea, en el 2018, claro, en el primer trimestre Aragón se sitúa en el 0,30% que son ciento trece millones de déficit, frente a un 0,12 de media de España. Es decir, estamos... No, 0,12 señor Gimeno, 0,12, oficialmente es el 0,12 de media de las comunidades autónomas en España. Es decir, estamos el triplicando casi, triplicando casi también en el primer trimestre del año, en Aragón, al conjunto de la media de las comunidades autónomas.

De forma, señorías, que fíjense, somos la cuarta comunidad autónoma más incumplidora y donde en el 2017 había cuatro con superávit, ya en el primer trimestre del 2018 ya son seis con superávit. Es decir que la distancia entre Aragón y el resto de las comunidades autónomas se va agrandando.

A lo mejor el error del consejero Gimeno viene motivado porque en el primer trimestre del 2018 Aragón está en el 0,30 y si lo comparamos con el primer trimestre de Aragón del 2017, eso sí que era un 0,20. Es decir, 0,30, primer trimestre del 2018, 0,20 primer trimestre del 2017, de ahí le puede venir. Pero le aseguro que la media, la media es el 0,12 y está en la página del ministerio... del Ministerio de Hacienda.

Bien, todo esto, como decía, con mil doscientos setenta y nueve millones, mil doscientos setenta y nueve millones de incremento respecto a 2015, dos mil... mil doscientos setenta y nueve millones, señor consejero, como yo le decía, con crecimiento de la economía y de techo de gasto, un crecimiento, nada más y nada menos, que de casi mil trescientos millones.

Si pasamos a la deuda, si pasamos a la deuda, claro, el presidente Lambán prometió que, en 2017, prometió que en 2017 se reduciría la deuda, está también transcrito, "en el 2017 Aragón reducirá la deuda". Y resulta que en el 2017 la deuda siguió subiendo, de forma que, desde junio, desde que gobierna el presidente Lambán, se había incrementado en mil trescientos treinta y tres millones y ya con el planteamiento de que pase en el 2018, de ocho mil doscientos millones de deuda.

Y esto, señor Gimeno, nos lleva a un 22,2% de la deuda en el 2017, perdón, un 22,2% que está bastante por encima de lo que se pensaba que podía llegar. Y todo eso, también, fíjense, coincidiendo el incremento de la deuda en Aragón con una comparativa con otras comunidades autónomas de reducción de la deuda y con España y con el conjunto, con el Estado, con la Administración general, donde se ha pasado en estos tres años, del 2014 al 2017, del 100,4% al 98,3%. Es decir, que en el Estado la deuda se ha reducido de forma considerable.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, yo le tengo que preguntar, ¿cumplirá en el 2018 el objetivo del 21,2% Aragón, que es el objetivo que tiene, que tiene marcado para el 2018?, ¿qué previsiones tiene el Gobierno respecto a eso?

Bien, respecto a la regla de gasto, espero que también me diga usted, aunque aquí es lo único que ha reconocido que, según usted, hasta ahora, que puede no cumplirse el tema de la regla, de la regla de gasto. No, no, digo, efectivamente, en el 2018 el objetivo es del 2,4%, luego, por tanto, vamos a ver si efectivamente... qué es lo que nos dice respecto a eso.

Bien, yo lo tengo que preguntar por el informe de la Airef, usted se refiere al informe de la Airef muchas veces apuntándolo a favor. La Airef, bueno, pues hace... Bien, yo le tengo que decir, oiga, en uno de los últimos informes la Airef dice que junto a otras cuatro comunidades autónomas, no es Aragón la única, se tienen que realizar reformas estructurales, Aragón y otras cuatro comunidades autónomas, si se quiere alcanzar el objetivo del 0,4% a final de año, reformas estructurales.

Entonces, yo le tengo que preguntar, señor Gimeno, dígame usted, cuáles son esas reformas estructurales que usted piensa acometer que la Airef le dice que tiene que hacer si quiere cumplir con el objetivo del 0,4%. Y en todo caso, dígame usted también en qué va a afectar o cómo va a afectar la retención de créditos que va usted a hacer en el presupuesto del 2018 y que en el oscurantismo que a veces tienen ustedes todavía no sabemos, no sabemos nada de ella y en qué medida va a afectar la retención de créditos que tiene que hacer usted en el presupuesto.

Decían ustedes de alrededor veinticuatro, veinticinco millones, como consecuencia, precisamente, del incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria del año 2017. Dígame cómo va a afectar a las inversiones y dígame cómo va a afectar a los servicios a los ciudadanos.

En definitiva, señor Gimeno, espero que me conteste a todas estas preguntas que le he planteado.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Suárez.*

Es el turno ahora de contestación del señor consejero de Hacienda por otros diez minutos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):*  
Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, hoy casualmente, digo casualmente porque lógicamente no tiene nada que ver con las decisiones de los grupos, sino con las decisiones de la Mesa, coinciden hoy dos comparecencias, no para lo mismo, no para lo mismo, por supuesto, pero que tienen relevancia respecto al tema de fondo que hoy se discute. Primero interviene el consejero y luego interviene la interventora.

Yo ya sé, señor Suárez que usted seguro que le hace más caso a la interventora que lo que le diga yo. Para eso viene detrás, ¿no? Yo tengo que decir que estoy encantado que venga la interventora detrás para que usted pueda preguntarle si quiere, si quiere, de las cosas que diga yo, a ver qué piensa ella, digo, porque no sé si lo hará. Pero, en cualquier caso, ya le digo yo que no sé lo que va a decir la interventora, por supuesto, pero sí que sé lo que voy a decir yo y en principio le quiero contestar...

Primero darle una aclaración, no... no pretendo incidir, pero como lo ha dicho usted no me queda otro remedio. La página catorce del informe de... **¿mide?** la capacidad de necesidad de financiación por la Intervención General del Estado, dice, no lo que dice usted, dice que el conjunto de las comunidades autónomas está en el 0,20 de déficit y la Comunidad Autónoma de Aragón en el 0,30 y hay, nada más y nada menos, que nueve comunidades autónomas que están fuera del 0,20.

No digo nada más, lo digo desde... no hablo ni siquiera de la regla de gasto porque si hablo de la de gasto están muchísimo peor. Pero bueno, ese es otro problema distinto de lo cual también terminaremos hablando.

Lo digo porque está en los datos de contabilidad, no sé si habrá referido usted a lo mejor a la ejecución presupuestaria u otro tipo de conceptos que a veces se mezclan en este tipo de análisis. Pero el déficit se mide por la capacidad o necesidad de financiación, estamos en el 0,2 el conjunto de las comunidades autónomas y el 0,3 la Comunidad Autónoma de Aragón. Es decir, una décima solo de diferencia, que nunca había ocurrido tampoco, nada más.

Pero, en cualquier caso, adelanto y le digo, ayer leí con mucho interés desde que vi que nombraron a la ministra de economía, le sigo con mucho interés, no me queda otro remedio, ya le pongo en el Twitter "siguiendo", digo, como no puede ser de otra manera y la leo que no paro a la de... a la consejera de Hacienda aún más, pero a la consejera de Hacienda la conozco ya lo suficiente, tengo que reconocer que a la ministra de economía no la conocía, sí conocí a su padre, pero a ella no.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cualquier caso, por decirle, por decirlo rápido, es que ya soy un poco más mayor, yo qué le voy hacer, ese es un problema mío.

Entonces, en cualquier caso, lo quiero decirles es que la sigo y la sigo tanto que ayer me leí de arriba a abajo la entrevista que hizo en... creo que en uno de los medios de comunicación nacionales, que seguro que más de uno lo lee, la leería.

Y decía dos cosas que a mí me encantaba escuchar, uno que estaba de acuerdo con la estabilidad... está clarísimo que el mensaje... está de acuerdo con la estabilidad presupuestaria, lo dice la que es la responsable de todo el área económica del Gobierno, no solo de la Hacienda, es la responsable de todas las áreas económicas del Gobierno, porque la han puesto al frente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que no preside el presidente del Gobierno, como ocurría en la anterior, en el anterior Gobierno.

Como consecuencia, lo que diga esta mujer que aparte de las alabanzas que ha recibido de todo tipo de sectores económicos y de Bruselas, bueno, en cualquier caso, algún peso tiene. Bueno, pues yo coincido con ello, estoy de acuerdo con la estabilidad presupuestaria, pero también le diré y le recomendaré a la señora ministra que sí, pero que a lo mejor es posible incidir en la Ley de estabilidad presupuestaria para que tenga un efecto más positivo en la economía que el que tiene la actual Ley de estabilidad presupuestaria.

¿Por qué?, porque tenemos una Ley de estabilidad presupuestaria, que no le echo la responsabilidad ni siquiera al anterior gobierno, sino que incide de tal forma que en los periodos de crisis profundiza la crisis, con lo cual, vaya lío que hemos montado. De eso, ¿qué pasa?, que hemos gastado mucho más cuando estábamos en medio de la crisis, porque recibíamos liquidaciones de los años que no había crisis, como consecuencia luego estamos todavía muchísimo peor.

Eso ha pasado y lo hemos sufrido los que hemos estado al frente de la Hacienda pública, por lo cual quiero decir que a lo mejor hay que reflexionar sobre cosas que hay que hacer dentro del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, porque no hay otra manera de funcionar, sino sabiendo los recursos de los que uno va a disponer financieramente para poder gastar. Y eso lo marca la Unión Europea, desde que hemos decidido que estamos en la Unión Europea, así que... algún límite... lógicamente tenemos de acuerdo que estamos en estabilidad.

Pero usted no me debería decir qué va a hacer los socialistas. Usted no apoya el techo de gasto que me mandan desde el Parlamento nacional, su Gobierno y Bruselas, señor Suárez, así que usted es el menos indicado para hablar de estas cosas. Yo qué le voy a decir, usted me tiene acostumbrado a no votar ninguna modificación

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuestaria en esta comisión, ninguna, porque dice que mientras estemos con los señores de Podemos que no vota ninguna. Bueno, yo qué le voy a decir...

Más o menos, así lo interpreto, simplifico y el techo de gasto no lo aprueba usted, no tendríamos presupuesto si no lo hubieran votado otros grupos, esta es la realidad, así de sencilla, así que...

¿Sabe lo que me temo yo?, que, en esto de la estabilidad, salvo que modifiquemos la ley, me preocupará que a lo mejor sean más duros los del actual Gobierno que los del anterior. Pero bueno, ya ejerceremos nuestras habilidades nosotros, ya ejerceremos nuestras habilidades desde el conjunto de las comunidades autónomas para marcar la pauta de lo que hay que hacer y de lo que no hay que hacer.

Le digo ya algo para entrar en materia, mire, la Airef ya sabe usted que es el organismo independiente que define y analiza los objetivos de estabilidad del conjunto de las administraciones públicas, trabaja para Bruselas y trabaja para las administraciones públicas, pero con independencia. La Airef, como bien dice usted, hizo un uniforme, pero es que pronto va a sacar otro informe.

Yo qué quiere que le diga, cómo trabajamos con los mismos datos, intuyo lo que va a decir y va a decir en ese próximo informe, va a decir, nada más y nada menos que lo que ya dijo en el anterior informe, se acentúa más en la **¿anilla?** favorable para la Comunidad Autónoma de Aragón. Dice, "hoy ve más factible todavía que se cumpla el objetivo de déficit" lo pone en la calificación de factibilidad, no de seguridad, lo digo para que se sepa exactamente lo que estamos diciendo y sin embargo dice que segurísimo que cumplimos el endeudamiento y la regla de gasto.

Así que por esa vía no nos preocupemos mucho. Es decir, porque si lo dice les puedo asegurar que es un organismo con dureza. También dice una cosa, que del año 2019 no se atreve a hablar. Digo, yo simplifico cómo lo va analizar nuestro plan económico financiero.

Y yo en estos momentos le digo ya algunas cosas de las que creo que sí que son de interés, de interés de por qué yo creo que este año vamos a cumplir el objetivo de déficit, y a qué... a qué distancia estamos de cumplimiento del objetivo de déficit y ya, pienso, a final de año. Para quitarles los debates que no tienen mucho sentido, hablar de déficit del mes de abril... lo puede... pueden... por supuesto la contabilidad va a seguir existiendo, como consecuencia mes a mes van a producirse.

Y ya les digo que va a haber dos momentos en que se va a producir un bajón espectacular del déficit, en los datos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el mes de julio, pero eso lo sabe usted, señor Suárez, por experiencia, si vuelve hacia atrás lo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

irá viendo... Y le explico el por qué, porque se computan una barbaridad de ingresos más en el mes de julio como consecuencia de que el presupuesto no está aprobado, se va a aprobar ahora, pero no estaba aprobado.

Como consecuencia de lo cual nos han limitado una cifra muy importante de ingresos, muy importante de ingresos que aparecerán y aflorarán para todo el año a partir del mes de julio. Lógicamente, se imputarán la mitad de año, en una parte y la otra mitad, para el resto del año.

¿Qué pasará?, pues que si hoy -y se lo digo- hoy, el déficit real, si computáramos esos ingresos que no hemos computado porque no podíamos hacerlo, el déficit estaría en el -0,12, que a lo mejor se equivoca usted con esa cifra, pero qué casualidad coincide con la que yo creo que estaremos, en el **¿menos?** 0,12, lo cual quiere decir que es compatible con un objetivo de déficit del 0,4.

¿Por qué?, por varias razones, el año anterior, ya saben ustedes que se aprobó el presupuesto muy tarde, aquí, como consecuencia el gasto se acumuló muy al final y este año el presupuesto se ha ejecutado mucho antes, no habrá tanta acumulación de gasto al final.

Pero también les adelanto otro dato de enorme importancia, allá para el mes de octubre o noviembre, se producirán incrementos de ingresos otra vez muy importantes. ¿Por qué?, se lo explico para que tengan ustedes la visión que tengo yo en estos momentos de por qué digo yo lo que digo, la interventora seguro que hablará de sus datos a día de hoy, yo, ya saben, me sobre pongo y hablo de todo ya.

Pues mire, se lo voy a explicar el por qué y le doy dos datos que son de enorme interés. Miren, el anterior periodo de fondos europeos que fue del año 2007 al año 2013, ya saben que se prorrogan luego dos años más, normalmente para la liquidación de esos fondos, que son unas cifras de alrededor de mil millones, mil millones aportados, quinientos millones por la comunidad y quinientos millones por la... por el Gobierno de Aragón, pues normalmente, en el anterior periodo “*inejecutamos*” y tuvo sus consecuencias, hasta el año 2015, cien millones, por razones de crisis, no...

No estoy imputando responsabilidad a nadie, no... no lo interpreten en ese sentido, sino por razones de la crisis profunda, al reducir los presupuestos, lógicamente, las aportaciones de las administraciones no se producían, como consecuencia no se producía la aportación de... de los fondos europeos, o no los podíamos gastar, figuraban en el presupuesto, pero luego no los podíamos gastar.

Y dos, los criterios de... nuevos para interpretar el... la aplicación de las normas de, para poder recibir certificaciones de los fondos **¿europeos?** eran durísimos y los



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

funcionarios todavía estaban en una fase de que no les gustaban esos fondos y no ejecutaban fondos que luego no se pudieran justificar.

¿Sabe usted lo que va a significar este año de ingresos, más que el año anterior?, en torno a ochenta o noventa millones sin contrapartida de gasto, porque los gastos ya los hemos hecho en los años anteriores como consecuencia de que hemos financiado durante dos años los fondos europeos. Esos ingresos van a posibilitar de una forma muy importante que se produzca eso. Pero como vamos a seguir hablando después y se me está diciendo el tiempo... yo le digo, el por qué pienso que va a ocurrir eso.

Ya le adelanto que no tengo ninguna duda, al cien por cien, que se va cumplir el objetivo de deuda y de regla de gasto, por una razón muy simple, luego se lo explicaré un poquito más, pero por entrar a lo que me interesa más. Ya le adelanto que tan es así y tan es así que creo que vamos a cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria este año, que le voy a pedir a la ministra de economía, a la que le he pedido ya una reunión, que queremos salir del FLA, para el año que viene. ¿Por qué?, porque este año podremos cumplir los objetivos de estabilidad y al año que viene podremos planteárnoslo.

Y además les digo ya un dato muy concreto, un dato muy concreto. Y además le pediré financiación verde, etcétera, etcétera. Evidentemente, lo quiero hacer acordado con el Gobierno de España, porque coincido con la ministra, no solo en lo que habla del endeudamiento y de la estabilidad, sino que coincido con la ministra que **¿además?** hay que pensar en el conjunto de los ciudadanos.

Porque los dos objetivos son fundamentales, que los mecanismos financieros y empresariales funcionen bien, pero los ciudadanos tienen que estar satisfechos con la política que se hace desde cualquier gobierno, por mucho que hable la ministra de Hacienda o porque hable quién hable.

En ese sentido, también le adelanto una cuestión muy trascendental, estamos a un pelo de conseguir el objetivo de déficit, hoy, en mis datos, todavía no. Se lo adelanto señor Suárez, pero un objetivo de escaso esfuerzo más, fíjese lo que le digo. Nosotros no solo hemos procedido a retenciones...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor consejero, vaya concluyendo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):*  
Termino ya.

A retenciones del orden de veinticuatro millones, yo creo que con un poco más estaríamos en cumplimiento de los objetivos. ¿Y sabe cuál es mi problema fundamental?, convencerles a ustedes y a los miembros del Gobierno.

Y yo les voy a pedir el apoyo. ¿Y saben ustedes por qué?, porque las consecuencias son enormemente tan favorables si se consigue, que les pongo una cosa muy sencillita, si conseguimos este año los objetivos de estabilidad, los remanentes que es la pelea más fuerte que yo tengo como consejero de Hacienda con todos los departamentos y con todas las administraciones públicas, podrán ser utilizados sin autorización de la Consejería de Hacienda.

No saben ustedes lo que significa eso, a mí me da casi hasta miedo. A veces tengo dudas de si es mejor detener algo de déficit o algo de incumplimiento de estabilidad para que no gasten tanto.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor consejero, tendrá un turno de cierre al final, ¿eh? (...)

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):*  
En cualquier caso... luego seguiremos hablando.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Gracias a usted.

Es el turno ahora de los grupos, del resto de grupos... No, perdón, es el turno de réplica del representante del Grupo Popular, señor Suárez, tiene usted cinco minutos.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor Gimeno, no necesita ayuda el señor presidente para defenderse.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, la verdad es que usted sigue como siempre, dice que sí, luego dice lo contrario, es capaz usted siempre de decir una cosa y a (...) siguiente decir lo contrario, ¿no?

Bien respecto, señor Gimeno, respecto a esa cifra de si es el 0,12 o el 0,2, yo acabo de mirar y sigue marcando... reconozco que puede usted tener razón, no lo sé, porque hay informaciones contradictorias, lo que a mí me está dando aquí la media de las comunidades autónomas es el 0,12% y otra cosa es que la previsión, están hablando de una media del 0,20, no lo sé. Es igual, lo cierto es que el 0,30, el 0,30 de la Comunidad Autónoma de Aragón en el primer trimestre está por encima, está por encima de la media de las comunidades autónomas, sea el 0,12 o sea, el cero... el 0,20.

Claro, dice usted, bueno, yo creo que voy a cumplir, pero no estoy todavía, a día de hoy todavía no estoy para cumplir, pero puedo decirle que cumpliré, **¿lo dice?**, usted lo que dice todos los años, ¿no?, siempre empieza diciendo que va a cumplir o que está a punto de cumplir, pero luego, conforme va avanzando el año, dice usted “hombre, no voy a poder cumplir este año...”

¿Se acuerda usted la primera que nos reunimos en septiembre...?, fue septiembre o julio o agosto, ya no sé exactamente, del 2015, el señor Briz seguro que se acuerda, que nos dijo que el 2015 no cumpliría, pero que en el 2016 por supuesto que cumpliría. Se acuerdan, ¿verdad, señorías? Y luego en el 2017 lo mismo, ahora en el 2018. Claro, oiga...

E hincha el pecho cuando dice que, “hombre, pero hemos reducido el déficit”. Sí, es verdad, en el 2015, fíjese, en el 2015, el 2,07 de déficit, ¿no? que es porque, por eso que dice ahora en el último año, en el 2017, un... alrededor de un 1% han bajado ustedes. Dice, “hemos bajado”, bueno. Mire, en Aragón el 2,07 ¿sabe cómo fue la media?, ésta ya sí que no es discutible porque ya se han hecho todas las revisiones y todas las cosas, media de España el 1,66. El 1,66, nos desviamos, del 2015, con gestión de ustedes y gestión nuestra. Miren, lo que nos desviamos.

En el 2017, se han desviado ustedes en el triple, en el triple y... de la media de las comunidades. Y en el 2018, pues bueno, no sé si es el doble o el triple, en función de cuál sea la cifra... la cifra correcta, ¿no? Bueno, oiga, es que... es que esto es así.

Pero dice, “no, hemos reducido del” dos mil... “del 2015 al 2017, hemos bajado un punto, la mitad”. Oiga, en el 2010, en el 2010, último año de gestión del gobierno de don Marcelino Iglesias, ¿sabe cuál fue el déficit?, el 3,07, el 3,07, novecientos noventa y ocho millones. Esta cifra tampoco es cuestionable, ¿eh? Es decir, que, según esto, según esto en el 2015 de respecto al... al 2010, se habría bajado también un punto. Pero...

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero decir, que todo lo que usted dice que... que han bajado el déficit, pues claro que lo han bajado, faltaría más, pero con una... no han cumplido, pero con una diferencia que se la he dicho antes, que es que ustedes no tienen la misma situación que el gobierno anterior, que el gobierno anterior tuvo un techo de gasto de menos cuatrocientos cincuenta millones de euros, menos cuatrocientos cincuenta millones y ustedes tienen un techo de gasto a lo largo de estos tres años que ha crecido en mil doscientos setenta y nueve. Luego, por tanto, yo creo que la diferencia es abismal.

Mire de la deuda, para qué vamos a hablar, ya veremos lo que pasa con la deuda, porque lo mismo, dice usted que... que “bueno”, que “vamos a ver”, “ya a partir del 2019”. Bueno, vamos a verlo.

Lo que sí que es cierto, señorita, es que todos los años han empezado diciendo que cumplirían y luego no han cumplido.

Y yo le he hablado de las reformas estructurales que... que usted no me ha dicho nada de eso. La Airef le dice que tiene usted que hacer reformas estructurales, dígame qué reformas estructurales son las que tiene que hacer, que es que se lo dice en el informe de la Airef.

Yo le digo, las que le decía en el... en el plan de ajuste del 2017, las que decía, que no ha hecho, creo yo, salvo que me demuestre lo contrario, si me demuestra lo contrario reconoceré que... que tiene usted razón.

Pero dígame usted si, por ejemplo, ha modificado “para fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo”, ha flexibilizado los horarios comerciales, que era una de las medidas de las reformas estructurales que le decía la Airef. ¿Lo ha hecho usted, señor Gimeno?

Dígame usted si ha revisado “la normativa vigente para simplificarla y eliminar restricciones injustificables y desproporcionadas que perjudican la actividad económica”. Dígame usted qué medidas, ¿ha modifica leyes?, ¿ha modificado usted para favorecer la actividad económica?

Y dígame usted, en tercer lugar, y por último, señor Gimeno, qué medidas... el otro día vi una comparecencia muy interesante con el señor consejero de Sanidad, dígame usted qué medidas ha tomado este Gobierno, de verdad, para “centralizar la compra de productos sanitarios?, medicamentos y no solo medicamentos, y el conjunto de productos sanitarios y de farmacia.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dígame usted si esas reformas estructurales que tenía que haber hecho, derivadas del plan de ajuste del 2017 las ha hecho y en todo caso, dígame usted qué reformas estructurales, de acuerdo con lo que le dice la Airef, va usted a hacer.

Yo creo que eso es lo que me tiene que contestar.

Y por otro lado, no le ha contestado tampoco a, ¿en qué medida va a afectar la retención, la retención de esos veinticuatro, veinticinco millones de euros, en qué medida va a afectar a la prestación de servicios y a las inversiones para la prestación de servicios?

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Suárez.

Ahora ¿es? el turno de dúplica, el consejero, por cinco minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, presidente. Perdón. Gracias, presidente.

Señor Suárez, mire, el triple de cero es cero y siete veces por cero, es cero. Es decir, qué quiero decirle, que usted utiliza los datos de una manera... Por ejemplo, si el 0,6 pasamos al 0,3 y... Bueno, digo, tres por cero es cero, el triple de cero es cero. Cuando el déficit sea cero, que vamos a llegar a cero, el triple del déficit es cero.

Es decir, la línea de confluencia, es un problema de matemáticas solo, entonces, quiero decir, la línea de confluencia disminuye, si estamos en abanicos mucho más amplios o en abanicos mucho más estrechos, como no puede ser de otra manera y tienen un significado totalmente distinto. No es lo mismo un déficit del 0,6 de diferencia con otras comunidades que el 0,3 y mucho menos el 0,1 y, lógicamente, estamos llegando a esa situación de cero. Es decir, que nos vamos a confluir todas las comunidades autónomas, se lo aseguro.

Y fíjese lo que le digo hoy y nosotros antes, no seremos los últimos. ¿Por qué?, porque, bueno, cada uno funciona como funciona. A mí, tenía mucho más interés en cumplir el objetivo de déficit de este año que el año anterior. Yo qué quiere que le diga.

No, no, no es lo mismo porque tengo mucha más información y tengo muchos datos que me permiten funcionar, funcionar de una manera o de otra, qué remedio, pero

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no todos, porque vienen condicionados por mí mismo, sino a veces me vienen condicionados por circunstancias objetivas. Antes les he **¿pretendido?** explicar por qué este año...

Por ejemplo, los ingresos que figuran de fondos europeos será una cifra y serán muchísimo más cuando lleguemos al mes de octubre y el mes de noviembre. Pero no porque yo lo ya presupuestado mal, que no, que lo he hecho correctamente, pero es que he financiado durante dos años actividades de inversión de fondos europeos, que no tenía ingresos, los tenía que aportar de mi propio presupuesto quitándoselo a otros departamentos.

Pero había que optar y tomar la decisión política de utilizar fondos que luego me los cofinancian a los dos años o que no me los cofinancien antes. Ahora, como consecuencia de esa situación, me permito el pequeño lujo de tener más margen de maniobra para cumplir mis objetivos. Y lo sabremos en octubre o noviembre, pero ya sé lo que va a pasar, como es lógico, me he preocupado de seguir todo este tipo de políticas para seguirlos de cerca.

Solo le digo algunas cuestiones de las que yo creo que es muy importante. Mire, los datos que sí que definen clarísimamente, a la comunidad autónoma es lo que dijo el Instituto Nacional de Estadística hace pocos días con sus datos objetivos.

Somos la comunidad que más crece en el 2017 y que más crece en este año, eso lo dice la Airef no... ahora no lo dicen los órganos del Instituto Nacional de Estadística. Somos la comunidad que más ha crecido los gastos sociales, también lo dice y somos la comunidad que ha disminuido más el paro. Eso dice, dice durante estos años, no pasa nada, ese es el dato. A partir de esos datos se simplifica todo, toda la parafernalia de todas las cosas que decimos, sin ningún tipo de dudas.

Es decir, yo creo que esa es la situación exacta en la que nos encontramos en este momento. **¿Es decir?**, ¿estamos en una situación mejor?, eso no... no hay quien lo dude. ¿Ha mejorado la economía?, claro que ha mejorado la economía y que dure. Pero también van a subir los tipos de interés, como bien sabe usted, van a subir, con un poco de suerte, hasta mitad del año que viene, no creo que nos suban mucho, ya se lo adelanto. No, no que yo... no, pero...

Pero... pero ¿usted no piensa...?, yo es que ya pienso en el 2019. Me han obligado a hacer un plan económico financiero del 2018, del 2019 y del 2020. O sea, yo ya entiendo que a usted no le preocupe el 2019, pero a mí el 2019 y el 2020, es que lo plasmo en un informe y en un plan que me lo informan.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y le digo otra cosa ya para que además lo sepa ya usted, en el informe del 2019 la Airef no puede hacer una valoración exacta porque no sabe cuáles son los ingresos de las comunidades autónomas, nosotros tampoco.

Pero ya le adelanto otra propuesta que le voy a hacer a la ministra de Economía y a la ministra de Hacienda, que rectifiquen... que rectifiquen el decreto que se aprobó... por aquí lo tendré, digo por decir la fecha, para ampliar el plazo del pago del IVA en el año 2017. Apareció en el año 2016 un decreto que retrasó el pago del IVA durante diez días en el mes de diciembre del año 2017.

Eso significa, nada más y nada menos, de acuerdo con la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, significa que, como a mí me reparten los ingresos del IVA como consecuencia de la recaudación real, no derechos, recaudación real que se produce, si resulta que hasta ahora las empresas podían pagar el IVA hasta el día 20 del mes de diciembre y ahora resulta que lo pueden pagar hasta fin de año.

Mi recaudación primero pasa por el Estado y luego pasa para las comunidades autónomas, no llegará durante el año 2017, llegará al año siguiente, es decir, como consecuencia, al año 2018. ¿Qué es lo que perdemos, nada más y nada menos?, todas las comunidades autónomas de España, más de cuatro mil millones.

¿Ha sido intencionado, no ha sido intencionado, el retraso de veinte a diez días más?, ha sido intencionado. ¿Las consecuencias eran previstas o no previstas?, a mí me cuesta pensar que los técnicos no lo supieran, porque cuando me han empezado a hacer informes sobre mis previsiones del año 2019, me han empezado a decir que me estoy equivocando en los ingresos y entonces me he enterado y nos hemos enterado todas las comunidades autónomas. Porque yo no había caído en ese pequeño matiz de que a nosotros nos distribuyen el IVA con la recaudación.

Con que ahora el nuevo Gobierno tendrá que ponerse a trabajar porque, desde luego, vamos a... Yo le voy a proponer a la ministra que estudie qué es lo que puede hacer, porque no nos podemos quedar con cuatro mil millones menos de las comunidades autónomas y la Comunidad Autónoma de Aragón con setenta o noventa millones menos, no podemos.

Por eso, los objetivos del año 2019, cuando vean ustedes todos los informes de la Airef, verán que el año 2019 dice que hay que esperar algo más para tener una información algo más concreta de cuáles son las previsiones...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor consejero...*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):*  
... por eso a mí sí me... sí que me preocupa el 2019. Por decirlo rápidamente, a partir de allí no es que...

Las retenciones que le preocupan a usted, le voy a dar otro dato muy interesante, nosotros somos una comunidad que gestiona -tomo nota señor presidente- que gestiona, en algunas de las áreas, mucho mejor que otras comunidades autónomas, en otras, pues igual y en otras, supongo que en alguna, relativamente, a lo mejor tenemos algún problema en relación con otras comunidades autónomas.

Por ejemplo, en el Inaem, como consecuencia de la buena gestión, tenemos muchas más aportaciones de las conferencias sectoriales, de los recursos que no se pueden gastar otras comunidades autónomas. No de lo que yo presupuesto, sino de lo que ocurre después.

Pero es verdad que la capacidad de crecimiento del gasto de cualquier Administración, no se produce solo porque te den el dinero, a mí me pueden dar muchos más millones, pero no me los puedo gastar ni aunque quiera y menos cuando tengo que gastarlos a partir de mitad de año o cuando me han puesto limitaciones a lo largo del año.

Eso quiere decir que, en estos momentos, esta comunidad autónoma está recibiendo, de distintas áreas, pero sobre todo de la de empleo, más recursos que nos permiten no utilizar nuestros recursos, no utilizar nuestros recursos, para poder mantener las previsiones presupuestarias. Lo cual nos da un cierto margen para esa preocupación que tiene usted por las retenciones no sean tan gravosas como las que pudiéramos tener.

Y claro hablar en un presupuesto de cinco mil millones, de retenciones de veinte y cuatro millones, usted sabe que es muy poquito, pero si yo le dijera que... No, no, incluso en lo que a la gente... le puedo asegurar que no va a afectar a la paralización de ningún proyecto, ni a la paralización de ninguna prestación.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor consejero, además de tomar nota, le agradecería que cumpliera los tiempos.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):*  
Dicho eso... se lo digo y lo verá.

Sí, de acuerdo, presidente.

Lo verá pronto, digo porque las retenciones espero que en poco tiempo ya, den el visto bueno los planes que se van a formular a la Comunidad Autónoma de Aragón, pero eso... Creo que va a haber dos consejos de Política Fiscal y Financiera, yo quería uno solo, pero me parece que va a haber dos, pero bueno, en cualquier caso lo iremos viendo este mes y al mes que viene veremos ese tipo de cosas y ustedes verán que, de verdad, no afecta ningún proyecto a su realidad, a su realidad.

Así que esperemos que cumplamos el objetivo de déficit y pediré su apoyo y lógicamente el de todo el Gobierno, para conseguirlo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* A usted, señor consejero.

Es el turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios, cinco minutos cada uno, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero y a los miembros de su departamento que le acompañan.

Yo venía con ciertas expectativas de esta... esta comparecencia, a ver cómo ponía en escena esa pequeña luna de miel que tenían ustedes, ¿no?, el PSOE y el Partido Popular, en cuanto a los ingresos, me refiero, esa disminución de ingresos que ustedes han pactado con Ciudadanos. Y por lo tanto, creía que iba a ser una comparecencia amable, ¿verdad?, amable.... y el PAR también, no quiero ser descortés, también ha pactado.

Creía que iba a ser amable porque al final la pregunta del señor Suárez ha sido ha sido la de siempre, ¿ustedes están de acuerdo con el modelo único de la estabilidad presupuestaria? Y le ha sacado los demonios familiares los... los cadáveres como el señor Zapatero, políticos, y lógicamente, pues le ha hecho una reflexión.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, señor Suárez, si hasta la izquierda está de acuerdo con la estabilidad presupuestaria, se lo ha dicho el señor consejero, hasta votamos el techo de gasto. Por lo tanto, todo el mundo se ha comido ya el modelo único, el modelo único en España, ¿verdad?

Entonces, bueno, pues yo veo que seguimos con lo mismo, ¿no? Ellos, la derecha quiere bajar los impuestos, es su, digamos, planteamiento ideológico, pero luego exigen el cumplimiento del déficit, la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, la deuda...

De hecho, usted, señor consejero, ha tenido que oírse aquí, bueno, yo entiendo que la escenificación la que tiene que ser, pues anacronías y **¿extemporaneidades?**, ¿no? Es decir, yo le... pacto con usted la bajada de ingresos, pero luego le obligo a cumplir la estabilidad presupuestaria. Creemos que eso es una contradicción, pero bueno, ustedes sabrán, y ellos sabrán también.

Yo me alegro en algo que ha ido diciendo usted que, bueno, que el déficit y como dice la Airef se va a producir, que es factible, ¿no?, el informe. Y usted ha dado algunos datos que me parecen relevantes, que habría que poner encima de la mesa. Es decir, esos ingresos que van a ser mayores a lo largo de este año por la aprobación del presupuesto y también lo de los fondos europeos.

Y hay algo que me parece relevante también en su comparecencia, que vamos a abandonar el FLA, cosa que, si se hubiese hecho un ingreso antes en el FLA, quizá las repercusiones de deuda serían otras, en este momento, pero bueno, eso es una cuestión que algún día alguien tendrá que aclarar. Porque el señor Suárez, cuando habla de determinadas cuestiones se olvida de otras que son también relevantes.

Y otra cosa que me parece importante y yo siempre he dicho muy claramente que a mí me parece que lo de la estabilidad presupuestaria se aplicó mal y usted lo ha dicho también, es decir, cuando hay déficit y hay crisis se profundiza más esa crisis, evidentemente, entonces esto habrá que modificarlo.

Pero hay algo que me parece muy interesante, es decir, si llegásemos a controlar el objetivo del déficit, los remanentes se podrían utilizar de forma mucho más flexible que es un poco, los problemas que han tenido los ayuntamientos durante mucho tiempo.

Por lo tanto, estas son buenas noticias y lógicamente, pues creo que por ese camino tenemos que andar.

No voy a entrar en la cuestión de que tenemos más dinero, que los mil trescientos, los mil doscientos millones, porque había que hablar de la cuenta 409,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

habría que hablar de las facturas... bueno, de todo eso que tantas veces... Y había que hablar de una cosa muy importante que el señor Suárez se olvida también, del capítulo I que lo adelgazaron, lo esquilmaron de tal manera, para poder controlar el déficit público.

Bueno, pues nosotros, desde la óptica de la izquierda, creemos que ese planteamiento no tiene que ser, sino que los servicios públicos y el Estado de bienestar, tiene que ir por ese camino.

Y me gustaría hacer referencia, para ir, digamos, situando las cuestiones que, cuando la Airef dice que estima factible el cumplimiento de la estabilidad y el objetivo de la estabilidad, dice algunas cosas que son muy interesantes, se refiere al gasto, evidentemente, la evolución del gasto.

Usted lo ha dicho también que no es lo mismo el presupuesto que aprobamos el año pasado, en el año... en mayo, que éste que se va a producir de una manera más lógica y al final de año, dependiendo de cuando se produzca el cierre que, evidentemente, tendrá que ser más cercano a diciembre, pues se gastará, seguramente menos que el año pasado que se acumuló todo a final de año.

Pero hay una cosa que me parece muy importante y a ver qué dice la interventora cuando venga después, porque la interventora, como dice usted, sí que parece que son las tablas de la ley y cuando ella habla, nadie... nadie pone en duda nada, ¿no? la señora Allué, es una predilecta fan de ella y no tiene ningún inconveniente en reconocerlo constantemente. A ver lo que dice sobre los ingresos, porque la Airef sí que lo dice bien claramente: “buen comportamiento de los ingresos”, “buen comportamiento de los ingresos”.

Y ya sé que podemos debatir que si la regla de gasto no nos va a permitir gastar... pero si rebajamos cuarenta, cuarenta y cinco millones con el acuerdo de sucesiones y donaciones que, quizá sea más con los últimos acuerdos de última hora, veremos a ver entonces si esos ingresos son realistas, si hay un buen comportamiento... Bueno, porque claro, la interventora lo ha dicho aquí muchas veces, “hemos hecho un presupuesto con ingresos realistas”.

Bueno, pues si ahora dejan de ser realistas, o a lo mejor, quién sabe, si cumplimos la regla de gasto, pues, el 2,4, pues a lo mejor hasta resulta que podemos gastar todo el dinero que ingresamos, si ingresamos menos, gastaremos menos.

Bueno, yo sé que hay en el trasfondo un planteamiento de discurso único, de la ciudadanía que presiona y que hay que hacer muchas veces caso a ese populismo de la sociedad civil, entre comillas, que nadie me interprete mal porque dirán, “este señor qué

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dice contra la sociedad civil. No, la sociedad civil es soberana e intocable, etcétera”. Bueno, en fin, es así. Entonces, yo entiendo que estas modificaciones se producen.

Pero yo creo que para la propia dinámica, la propia coherencia de sus argumentos, de lo que dice la Airef, de cumplir la estabilidad presupuestaria, hasta incluso desde la izquierda, yo creo que las políticas, señor Gimeno, tenían que ir por el camino adecuado, ingresos realistas, gastos realistas desde el punto de vista de la socialdemocracia y del Estado de bienestar. Eso es lo que pienso y se lo digo con toda sinceridad. Porque si no, caemos en algunas contradicciones.

Y me alegro mucho de que vayamos por el camino adecuado a pesar de ser un objeto de la estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias, señor consejero.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias a usted, señor Briz.

Es el turno del representante del Grupo Ciudadanos. Señor Martínez, cinco minutos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues agradecerle su presencia, señor Gimeno y al equipo que la compañía.

Yo es que, sinceramente, le tengo que decir que ya desde hace mucho tiempo, lo imagina usted, en enero del 2019... no sé si conoce a Hannibal Smith del Equipo A, que cada vez que terminaba una misión se encendía un cigarro y decía, “me encanta que los planes salgan bien”. Y yo creo, se lo llevo diciendo ya desde hace dos años, que creo que su plan le está saliendo a la perfección, le está saliendo a perfección.

La pregunta es: ¿cómo lo está haciendo, señor consejero? Esa es la gran pregunta, eso es lo que nos gustaría saber, cómo lo está haciendo. Porque yo lo que creo es lo que está haciendo usted es un cuento con las cuentas, eso es la realidad. Eso es la realidad, ustedes están diciendo que están gastando muchísimo más en educación, en sanidad, en servicios sociales.

Pero, sinceramente, a mí me da la impresión de que no es tanto como lo pintan, señor consejero, esa es la realidad.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay parte en la que usted lo ha tenido todo de cara, desde luego. Ha tenido unos consejeros obedientes, yo creo que ha tenido unos socios de Gobierno bastante dóciles y si ahora encima me dice que la fiesta, el café, se lo está pagando en algunos de los asuntos que competen a la comunidad autónoma, como ha dicho del Inaem, se lo está pagando el Estado, ya, miel sobre hojuelas.

Pero hay algo más, señor consejero, y nos gustaría saber exactamente cómo lo ha hecho, cuál es ese plan con usted se va a fumar un puro al final, cuál es ese plan con el cual está usted gobernado.

Yo le tengo que decir, mire, señor Briz, cuando nosotros abordamos la reducción de ingresos para el Impuesto de Sucesiones, le puedo asegurar, le puedo asegurar que en ningún momento cometimos la temeridad de hacer planteamientos que pusieran en juego la estabilidad presupuestaria.

Hubo dos cuestiones que yo creo que estuvieron siempre encima de la mesa, nosotros, por **¿supuesto?**, llevamos todo el cuidado del mundo, que se garantizase la prestación de los servicios públicos y las inversiones que en este momento estaban comprometidas y que se siguieran o se pudieran seguir cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Pero le voy a decir más, señor Briz, es que creo que queda un margen de treinta millones adicionales, creo que aproximadamente queda un margen de treinta millones de euros adicionales. ¿Cómo lo vamos a utilizar? Yo creo que hay varias soluciones. Puede haber varias soluciones, la primera, abordar el tema del ICA. Lo están liderando otros, esperemos que sepan liderarlo y que sepan llevarlo adelante.

Si no es así, si no se soluciona el tema del ICA, planteando que se garantizan los servicios públicos y la estabilidad presupuestaria, nosotros lo que haremos será hacer otros planteamientos completamente distintos acerca de otras posibles rebajas impositivas. Pero le aseguro, señor Briz, le aseguro, señor Briz, que estamos de acuerdo y creemos que se puede cumplir el objetivo de déficit.

La cuestión es bien sencilla y es que estos planteamientos de reducciones de ingresos van a ser realmente para el 2019, para una pequeña parte del 2018 que se puede absorber y para el 2019, en el cual, año en el cual, yo creo que a lo que nos vamos a enfrentar es a la posibilidad o no de que existan unos presupuestos.

Por nuestra parte nos abstuvimos ya en el techo de gasto y lo dijimos, nos absteníamos en el techo de gasto, porque no había habido una reducción de la carga impositiva que tenían todos los aragoneses. Con la situación actual nosotros ya estamos en disposición de aprobar un techo de gasto y de incluso participar en la elaboración de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

unos presupuestos, ya se lo digo, señor Gimeno, esa es la realidad, siempre y cuando los ingresos sean (...) **¿adecuados? ¿Por?** lo único que nos preocupaba, de quién estaba realizando, quién estaba realizando el esfuerzo.

Y lo que me gustaría, señor consejero, es que nos dijera, que nos dijera... a mí hay dos cifras que me interesan mucho, que yo creo que pueden plasmar la realidad del 2019, la primera es cuánto va a suponer el aumento de la regla de gasto y cuánto va a suponer el aumento de ingresos por financiación autonómica. Señor consejero, me gustaría saber cuál de las dos cifras es superior, porque es que creo que nos vamos a encontrar con que ustedes van a tener una cantidad de ingresos, en este momento, que es imposible que puedan gastar si quiere cumplir con la regla de gasto en el año 2019.

Ese es el asunto y yo creo que eso es sobre lo que debería de pivotar absolutamente todo, qué es lo que nos van a permitir gastar y cuánto vamos a ingresar de más porque la financiación autonómica viene con dos años de retraso, lo ha dicho bien usted y vamos a (...), a empezar a recibir ingresos que ya corresponden al crecimiento económico que hemos tenido en esta comunidad autónoma y por lo tanto, las recaudaciones de IVA e IRPF, en muchas ocasiones, que son las que de verdad imputan y las que de verdad cuando crecen tienen un impacto superior.

Eso en cuanto a los presupuestos y en cuanto al déficit. Pero hay una cosa que ya lleva anunciando usted hace mucho tiempo. Lleva... como suele hacer, va poniendo aquí una... una noticia aquí, una intención allá, una declaración por el otro lado y hay algo que lleva anunciando muchísimo tiempo y era que íbamos a salir del FLA y obviamente, ya anunció usted cuál era su intención que era la de los bonos verdes.

La pregunta que yo me hago, la pregunta que yo le hago, es ¿por qué?, señor Gimeno, ¿por qué nos interesa salir del Fondo de liquidez autonómica. ¿Por qué nos interesa dejar de utilizar ese tipo de financiación e irnos a otra completamente distinta como la de los bonos verdes? Porque sabe que las condiciones que tiene el FLA en este momento son inmejorables, son inmejorables.

Luego veremos además qué es lo que pasa cuando se aborde el sistema de... la reforma del sistema de financiación autonómica o cómo no se puede abordar o en el caso de que no se pueda abordar, si se dan soluciones en cuanto a condonaciones de deuda, que ya le digo que nos preocupan, cómo se realicen, nos preocupan.

Esperamos que el Gobierno del señor Sánchez tenga un poco de cabeza y no cometa errores condicionados por cómo ha obtenido el apoyo en este momento, los apoyos que le han dado, le han permitido ser presidente del Gobierno.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Eso en cuanto a las dudas principales, pero hay otra y esta es la tercera pregunta y con esto termino, señor consejero, es qué sucede si no recibimos los cien millones de euros adicionales que en este momento están en el aire por financiación autonómica, al no aprobarse los presupuestos del Estado. Yo creo que eso es algo que hay que tratar. Porque ha dicho usted que vamos a recibir noventa más por la financiación europea, pero hay cien, señor consejero, que en este momento tenemos en el aire.

Esas son las tres únicas preguntas: ¿Cómo lo ha conseguido usted, señor consejero? ¿Por qué tenemos que salir del FLA? Y, si no recibimos los cien millones de euros adicionales, ¿qué es lo que va a hacer usted?

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Martínez.

Turno del representante del Grupo Aragonés. Señora Allué, cinco minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente.

Pues estamos otra vez ante, bueno ante un *déjà vu* de este tema, llevamos ya muchos años hablando sobre cumplimientos e incumplimientos, del objetivo de déficit, después ya se ha ido hablando de incumplimientos también, no solo del objetivo de déficit, sino también de la regla de gasto.

Y a mí me decían que cuando me quería marcar un objetivo o un reto, tenía que hacer una valoración de los antecedentes y de lo que había acontecido hasta la fecha, para saber si ese reto y ese objetivo se podía cumplir. Y claro, yo me he ido al histórico, que el histórico, pues blanco y en botella, ¿no?

Julio de 2016, “Gimeno asegura que Aragón cumplirá con el objetivo de déficit de 2016”. Objetivo incumplido.

Junio de 2017, “Gimeno vaticina que Aragón sí cumplirá en 2017 el objetivo de déficit del 0,6%”. Objetivo incumplido.

Enero de 2018, otra vez el señor Gimeno, “Aragón cumplirá en 2018 los objetivos de estabilidad presupuestaria”. Ya veremos qué es lo que pasa.

Lo que es evidente es que en el año 2016 usted dijo: “Yo creo que el objetivo de déficit que tenemos marcado para el año, se cumplirá”, lo dijo con una sonrisa bien

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

amplia y dijo que “la comunidad estaba en vías de conseguirlo”. ¿Qué pasó en el año 2016, señor Gimeno?, usted esto lo dijo cuando los objetivos de estabilidad, cuando los objetivos de déficit, eran más duros que lo que finalmente pasó.

Tuvimos una reunión todos los grupos políticos para ver qué planteamiento llevaba usted al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y luego, finalmente, esos objetivos de déficit del año 2016 se rebajaron, fueron más laxos que lo que estaba previsto. Y usted dijo también, “los conseguiré, conseguiré también cumplir con esos objetivos de déficit más laxos”. ¿Resultado final?, incumplimiento del objetivo de déficit en 2016.

Usted en 2017 también dijo que, por supuesto, iba a cumplir con el objetivo de déficit marcado y la Airef, ya, bueno, ya la hemos visto ya, y ya se ha visto en los documentos que alcanzó un objetivo de déficit del 0,9%, muy superior al objetivo de estabilidad fijado y no solo eso, sino que también incumplió con otra cosa que había sido cumplida por gobiernos anteriores que es la regla de gasto. Incumplió en el 2017 el objetivo de déficit e incumplió con la regla de gasto.

Y lo que ha dicho la Airef con respecto al cumplimiento o incumplimiento del objetivo de déficit de 2018, es que “lo estima factible, aunque muy ajustado”. Y dice: “la valoración respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad supone un empeoramiento respecto a la realizada, debido a que el cierre de 2017, ha sido peor al estimado por la Airef en informe anterior. Esto reduce significativamente la probabilidad de cumplimiento”.

Por lo tanto, hay serios riesgos de volver a incumplir el objetivo de déficit en el año 2018, a pesar de contar con más ingresos, usted no es capaz de controlar el gasto.

Y en materia de gasto, dice, en materia de ingresos el señor Briz, “vamos muy bien”. Claro, pues ya lo sabemos, hemos sido campeones en, y seguimos siéndolo, en muchos impuestos y desde luego, se ha recaudado a muchísimo. Pero en materia de gasto, pues ha habido cierto desbordamiento y cierto descontrol con respecto al control ejercido por este Gobierno con respecto a los capítulos de gasto.

Es más, hay un informe demoledor de la Cámara de Cuentas sobre el informe general de las cuentas de 2016, que dice barbaridades, barbaridades, señor Gimeno, con respecto al del 2016. ¿Qué pasará con respecto al informe que la Cámara de Cuentas emita sobre el informe general de las cuentas de 2017?

Y ya no digo nada del 2018, porque entramos en año electoral y aquí los anuncios, bueno, se saca de la chistera, anuncio tras anuncio, sobre gastos y compromisos en los que no hay partidas presupuestarias. Con lo cual, yo entiendo que si



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de verdad se va a hacer caso a todos esos anuncios, pues el tema del control del gasto pues se va disparar. Con lo cual dudo mucho, dudo mucho que se pueda cumplir también en el 2018, como, de hecho, no se ha cumplido en el 2016, ni en el 2017.

Y encima, la Airef lo que dice es que “hay serias posibilidades de que, por la prolongación en el tiempo de la incertidumbre de la inestabilidad política en Cataluña, afecte negativamente a la economía española y la previsión de la horquilla de recaudación disminuya, por lo tanto, la probabilidad de cumplimiento en Aragón del objetivo de estabilidad se pone en riesgo”.

Al igual que también habla de la... del problema que hay con el cálculo de las entregas a cuenta, o también de la prórroga del presupuesto... de los presupuestos generales del Estado que, previsiblemente se van a aprobar, pero que llevamos medio año de prórroga presupuestaria, con lo cual me imagino que también afectará. Con lo cual, bueno, (...), pues, como digo, blanco y en botella en el 2016...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señora Allué, por favor, vaya concluyendo.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* ... se incumplió, en el 2017 se incumplió el déficit y la regla de gasto y en el 2018, pues con toda probabilidad, por mucho que usted diga y por muchos titulares que he le he ido enseñando, pues por muchos anuncios, me imagino que también estaremos, a pesar de contar con mil doscientos noventa y siete millones de euros más, con un nuevo incumplimiento del objetivo de déficit en 2018.

Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Allué.

Turno ahora del representante de Podemos. Señora de Santos, tiene la palabra por cinco minutos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, consejero.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Una vez más, hablando de estabilidad presupuestaria, pero bueno, ahora el marco es diferente, nos encontramos en un marco, en un contexto en el que está usted pactando con la derecha, intuyo que muy a su pesar, una disminución severa de ingresos y, a la vez, un cambio que podría ser una ventana de oportunidad en el Gobierno estatal.

Ya decíamos el otro día en el Pleno que nos habíamos librado de Montoro, ahora vamos a ver si nos hemos librado con montero de las políticas de Montoro, que parece un trabalenguas, pero tiene más que significado, ¿verdad? Y además es lo que han recordado ya, ya expresaron ustedes su arrepentimiento severo con el cumplimiento del 135, tienen ustedes una ventana de oportunidad maravillosa para ver si es verdad o era de boquilla.

Evidentemente, llevamos hablando del incumplimiento del objetivo de déficit mucho antes de que Podemos entrara en esta... en estas Cortes.

Es una práctica habitual que han llevado en la gestión, aquellos que han estado al frente del Gobierno de Aragón y de ayuntamientos, eso de que ya lo pagarán las generaciones futuras. El endeudamiento tiene diferentes... diferentes causas, diferentes explicaciones y muchas consecuencias. Vamos a ver cómo trabajan ustedes el tema de la posibilidad de la condonación de deuda de los presupuestos generales del Estado, es una de las preguntas, si tienen algo que avanzarnos.

Luego, sí que queríamos hablar de lo del FLA. Eso de salir del FLA, qué consecuencias puede tener, que no sea moda, que no sea que nos vayamos pasando de un tipo de endeudamiento a otro, simplemente por tener noticias, pero que en el fondo no sea más que un “patadón” para adelante, al cual nos tienen ustedes acostumbrados en cuanto a las amortizaciones.

Y por otro lado, pues el control de gasto, pues ya hemos hablado más de una vez. Hemos hablado que el “austericidio”, los recortes, no fueron... y lo ha dicho la Unión Europea, lo han dicho muchos expertos, no nosotros solo, no han servido, ni para controlar la deuda, ni para mejorar la economía de las personas que es la clave. Han podido mejorar las macroeconomías y hemos vivido estos días los informes de cómo la crisis ha aumentado la grieta entre los más ricos y la mayor cantidad de gente que tiene cada vez menos.

Esa es la gran diferencia, se supone, que entre la derecha e izquierda y por eso nos preocupa tanto ese viraje tan importante que están dando con este pacto en el Impuesto de Sucesiones que podría vislumbrar un nuevo sendero por el que querría discurrir el Partido Socialista.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sabe que no nos gusta la regla del control de gasto, sabe que proponemos una senda de reducción del déficit mucho más gradual, afrontable, que las generaciones futuras ya nos la iremos repartiendo, no hace falta que la lleve solo está. Y tengo una pregunta en este... en el sentido del control del gasto. ¿Es cierto que usted a finales de mayo bloqueó los capítulos IV, VI y VII, del presupuesto del Gobierno de Aragón, el gasto, las transferencias corrientes como prestaciones ortoprotésicas, farmacia o desplazamientos de pacientes oncológicos?

Y claro, si queremos controlar, es verdad que es importante controlar el gasto, pero es muy importante, y no vamos a perder la ocasión de aprovechar este minuto, de hablar de los ingresos. Porque, evidentemente, nos encontramos en un contexto en el que usted, como al parecer, las entregas a cuenta, tanto el IRPF como el IVA, hay un escenario en el que posiblemente nos lleguen antes y nos lleguen mejor, pues ya parece que con eso podemos tapan la reducción de otros ingresos que ahora hablaremos.

El sistema de financiación autonómica, importantísimo, evidentemente, las entregas a cuenta, esa modificación del decreto del IVA, evidentemente. Estamos hablando que el IRPF es 1,2 de cada seis euros que tenemos de ingresos y el IVA, uno de cada seis euros que tenemos de ingresos, es importantísimo, cuéntenos todo lo que pueda sobre ello y más en un contexto en el que la ministra ha sido fuertemente beligerante en la necesidad de mejorar este sistema de financiación.

El Partido Popular ha quedado claro que no tenía intención, ya lo vimos cuando configuró esa mesa de expertos que no iba a ser productiva. Vamos a ver si en los años que les quedan de gestión pueden aprovechar este momento para hacerlo real y para hacerlo eficaz.

Y sí, vamos a hablar de sucesiones, hoy no quieren hablar de sucesiones, los que llevan hablando de sucesiones todo este tiempo. Evidentemente, Lambán tiene que buscar alguna frase de estas que funcione bien en los titulares, eso de que no vamos a pagar más que el resto.

A mí me gustaría recordarles que éramos los que mejor lo hacíamos, que éramos los que mejor aplicábamos la **¿redistribución?** de riqueza y que, lejos de avergonzarnos, lo que tenemos es que sacar pecho y exigir que el Gobierno haga su trabajo y trabaje por esa armonización de los impuestos, por esa redistribución real que es en lo que se basa, se supone, las políticas de izquierdas. Tendremos que ver quién aprueba entonces, según cómo viren ustedes las modificaciones presupuestarias, si ahora resulta que les parece mejor una política que la otra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aprovechando mi micrófono también y su posición, tanto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como en el Gobierno de España o su cercanía al Gobierno de España, no se olvide de los ayuntamientos cuando hablamos de control del déficit.

Y bueno, aprovecho también el micrófono para recordarle que antes del 30 de septiembre tendríamos que tener aquí el presupuesto que no espere al último tiempo que hay que empezar cuanto antes.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias a usted, señora de Santos.

**¿Es?** el turno del representante del Grupo Socialista. Señor Sancho, tiene cinco minutos.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidente.

Buenos días, consejero, una vez más, a usted y a las personas que le acompañan.

Yo también voy a hacer unas consideraciones previas. Mi consideración previa va a ser, no haga ni caso de las consideraciones previas del señor Suárez, porque hablar aquí durante cuatro minutos del 155, de Pedro Sánchez, de la Moncloa, etcétera, etcétera, etcétera... vamos a... vamos a dejarlo estar, vamos a dejarlo estar.

Sí que... sí que voy a hacer caso a lo que usted ha dicho, mire, como usted... como usted decía, nosotros también creemos que en el... en el informe sobre los presupuestos del 2018 y esto también me gusta, me va a gustar recalcarlo, del 2018 que no del 2019, que ya veremos lo que pasa en el 2019 respecto de todo, la Airef sí que considera factible que cumplamos el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Y lo hace la Airef y además de hacerlo la Airef, también los datos que usted nos ha aportado, además, de la evolución de los gastos y de los ingresos, bueno, del primer cuatrimestre con alguna apreciación de la que podríamos hablar, sí que nos muestran que estamos en disposición de poder cumplir los objetivos de regla de gasto, de deuda y de déficit.

Pero también es cierto y yo creo que usted ha empezado ya a hacer una especie de campaña de sensibilización hacia los departamentos, también es cierto que existe

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

alguna tensión y algún riesgo para poder cumplir el 0,4 y que hay que hacer un esfuerzo necesario en el control de gasto, no vaya a ser que nos pase como en este año, que por poco, que por poco, pues saltamos, saltamos la regla... la regla de gasto.

Como decía, de forma global, usted tiene razón, los informes nos dan la razón, todos los datos que tenemos, de los que disponemos, nos dan la razón y además también, como suele ser habitual por su parte, los datos que usted intuye también nos darán la razón. Yo creo que hasta esos datos nos darán la razón.

Y creo que el tiempo... creo que no me han puesto el tiempo y no sé cuánto tiempo dispongo en este momento. Vale.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Tres minutos cincuenta segundos, ¿le parece suficiente? Sí, de sobra, seguro.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Al final veremos, sí.

Respecto, respecto ya más específicamente del déficit, como también usted aclaraba, en los datos del mes de marzo sí que es cierto que era un menos cero... -0,3, yo estoy también con usted que la media estaba en un 0,2 y que habrá una décima, creo que la diferencia está... que estamos hablando de cero... entre marzo y abril, ¿no?, la diferencia.

Nosotros, nosotros de todas formas, nosotros de todas formas, para poder... para poder clarificar el dato y ya advertimos cuando se publicó esa cifra y lo hicimos en Pleno y en comisión, que no era exactamente... exactamente real, porque las entregas a cuenta que se estaban produciendo eran en menor cuantía que las que se recogían en los presupuestos **¿tanto?** en los... en los del Estado, como en los, como en los nuestros.

Y también, y también había un dato importante a la hora de compararlo que era el momento en que se abonó la paga extra el año pasado respecto de este año... respecto de este año.

Está muy bien este... este diálogo así cruzado, me viene muy bien porque, en este momento ya no sé a quién le interesa lo que estoy diciendo, pero...

De todas formas, sí que estamos convencidos que el real, el real ahora, a no ser que los datos que se están cruzando me contradigan, estamos... estamos hablando de un 0,12 que es lo que usted estaba comentando.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto de la deuda, la hemos... la hemos venido, la hemos venido cumpliendo sistemáticamente, lo hemos hecho, sobre todo también, porque estábamos adherido... adherido al FLA. El señor Briz, hablaba antes de qué es lo que significaba habernos adherido, ¿no?, y la señora Allué también lo ha comentado.

No hace falta hablar de esa patada hacia delante que se dio entre los años 2012 al 2014 y esos seiscientos cuarenta y siete millones de más en intereses que hay que pagar hasta el año 2037. Sí que es cierto que el hecho de usarlo, pues nos irá acercando cada vez más al cumplimiento de... del objetivo de estabilidad, porque la deuda se va a ir estabilizando.

Nosotros lo compartimos, ya lo sabe, lo hemos dicho, lo hemos dicho muchas veces. Cada vez estamos utilizando menos... menos recursos, aunque, es cierto que para pagar salarios y prestaciones sociales, en este momento, pues no nos queda otro remedio que dedicar recursos públicos a... dedicar recursos, perdón, a pagar servicios... servicios públicos. Como decía anteriormente, estamos seguros de que esta situación, seguro que se regulariza al final, al final de... de este... de este año.

Y respecto de la regla de gasto, a la que ya me he referido anteriormente, sí el año pasado, el año pasado nos pasamos por poco, yo creo que este año, tal como usted ha comentado y con esa campaña de sensibilización que ha iniciado, pues confío plenamente en que... en que se cumplirá sin ningún tipo, sin ningún tipo de... sin ningún tipo de problema.

Respecto, en general, al informe de la Airef sobre el presupuesto, hablaba fundamentalmente de que existía un riesgo, un riesgo importante en cuanto a la evolución de los gastos, pero lo hacía en comparación con el año 2017, pero, sobre todo, sobre todo, fundamentado en que el presupuesto, pues ha tenido dos fechas de... de aprobación muy diferentes. Este año, pues la verdad es que nos... se han aprobado en tiempo y que se supone que no habrá el pico que hubo el año, el año pasado, al final de año, en cuanto al incremento de gastos.

También, y no lo ha mencionado nadie, existe un acuerdo para... Gobierno y sindicatos, para incrementar un 0,25 más el capítulo I, es decir, es que hay una pequeña subida salarial que habrá que tener... que habrá que tener en cuenta, también la Airef lo dice.

Y respecto al comportamiento de los ingresos, como decía anteriormente, cuando ha iniciado mi exposición, pues estamos hablando en este momento del año 2018, qué es lo que pasará con los **¿riesgos?** y qué es lo que dirá la señora interventora

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sobre los ingresos del año 2019, ya veremos en el presupuesto y como estos... y como estos se contemplan.

En definitiva, consejero, lo que estamos viendo, en la creencia de que se va a cumplir todo lo que es el... son los objetivos de estabilidad. Para aquellos que dudan de usted, yo creo que, si tuviéramos que evaluarle y esto es una evaluación continua, vamos a decir que progresa adecuadamente y que, al final, y que va a cumplir los objetivos de estabilidad. Y si no, al tiempo.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Sancho.

Es el turno de cierre ahora del señor consejero por diez minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, señor presidente.

Y si no, se le demandará al Gobierno si no cumple, no hay ningún tipo de problema que para eso está el Gobierno.

En principio, bienvenida a la señora interventora de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque creo que es la primera vez que coincidimos en una comisión, durante... después de tanto tiempo. Coincidimos en otros sitios, pero aquí no, con lo cual, le doy la bienvenida y como... y como siempre, señora interventora, firmes ante lo que usted diga. Lo digo, **¿porque?** ya se lo adelanto, se lo adelanto porque, supongo, que la señora Allué estará más atenta a lo que usted diga que lo que diga yo, porque no me cree nada.

No me cree nada de lo que digo y se ha pasado toda su intervención para decir lo ha dicho, que es verdad, tengo que reconocerle que es verdad, pero permítanme una pequeña licencia. Este Gobierno hasta ahora ha traído tres presupuestos, espero que podamos traer el cuarto, yo tenía alguna duda, ahora tengo menos, ahora tengo menos, fíjese lo que le digo.

Se lo puedo añadir en comentario más añadido, porque empiezo a creerme que hasta pueda haber presupuestos del Estado, que si no generaría muchas más dificultades para que hubiera presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el próximo ejercicio, digo, ¿eh?, por... claro, no todos los días pienso lo mismo, pero bueno, hoy

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estoy en esa fase en la que pienso que puede haber presupuestos generales del Estado para el año que viene.

Y si hay presupuestos generales del Estado, ya le adelanto, o como mínimo techo de gasto, en la versión que sea, en la versión corregida, modificada, mejorada, en todo ese tipo de cuestiones. También será posible, más fácil, que haya presupuestos en la Comunidad Autónoma de Aragón que si no... Porque dependen nuestros ingresos, una parte importante, lamentablemente o no lamentablemente, dependen de ello.

Porque nuestra capacidad normativa sobre nuestros ingresos es pequeñita, son quinientos cincuenta y cinco millones, aproximadamente, en nuestros impuestos normativos de nuestro sistema de financiación. Así que poco da de sí ese tema y los ingresos de financiación autonómica son muchísimo más altos.

Pero, continuando con lo que le decía a la señora Allué, señora Allué, tres presupuestos, dos guerras perdidas. No he conseguido los objetivos de estabilidad, pero si gano el último, habré ganado la batalla entera y habré ganado los tres años. Así que vamos a ver lo que pasa este año.

Vuelvo a decir que, ¿es difícil?, sí, ¿qué tiene dificultades?, **¿sí?**, muchísimas menos que las de los años anteriores, eso se lo puedo asegurar, se nota en todos los informes de los organismos reguladores. Digo, muchísimas menos, y es normal que sea así, aunque yo le he dado algunas claves de **¿el por qué?** creo que iba ser así, no por otro tipo de razones.

Los ingresos, los ingresos, hay partes de los ingresos que han ido mal este año, ya también lo adelanto, antes no lo he dicho, pero lo quiero decir porque me ayuda a todo lo que dije anteriormente y que ya lo advertí y no me hicieron caso, ya dije que los impuestos de... los ingresos de sucesiones eran muchísimo menores, porque es que este año en sucesiones se han producido, nada más y nada menos que veinticinco millones, digo en el año anterior, de ingresos que no correspondían ni siquiera al año.

Así que este año en sucesiones, en la recaudación vamos mal, como mínimo, ya veinticinco millones menos, digo como mínimo, salvo, como vengo diciendo siempre, que se produzca algún hecho luctuoso que permita que los ingresos crezcan de una forma más importante, que a veces ocurre en este tipo de impuestos, a veces ocurre en este tipo de impuestos, como consecuencia de lo cual...

Pero no solo eso, este año hemos tenido otra desgracia, nos pasa a los de Hacienda este tipo de cosas, a veces tenemos suerte y a veces tenemos desgracias. Bueno, pues ha habido una sentencia que nos ha costado siete millones en precios públicos, o en tasas, que ha habido que devolverlos, bueno, qué le vamos a hacer. Es



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

decir, no solo los hemos ingresado, sino que los hemos devuelto, como consecuencia de lo cual, este año partimos de treinta millones menos de ingresos.

Pero no porque la evolución y lo pensado... sino que proceden de decisiones de años anteriores, como consecuencia, en un caso de sentencias y en otro caso de lo que ha ocurrido... Lo digo para que se conozca la realidad.

Y quiero entrar en alguno de los temas que... Señor Briz, tenemos una luna de miel con el Partido Popular que es la (...) **¿de muestra?** del Gobierno de España. Yo no sé si eso es luna de miel o qué es. Pero bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, evidentemente, no hemos sido la Comunidad Autónoma de Aragón, Dios nos libre de meternos en semejantes cosas. Pero, en cualquier caso, luna de miel, luna de miel...

Pero ahora voy a entrar al tema que les preocupa a ustedes, no tengo ninguna duda de querer entrar en ese tema y también contestaré luego al señor Martínez algunas cosas de las que le dije. Vamos a ver, vengo diciendo todo el año... el señor Martínez acierta... cuando digo, de vez en cuando voy diciendo cosas que las voy repitiendo, pom, pom, pom. El año anterior repetí también una cosa que era muy importante, dije el déficit ya no es lo importante, es la regla de gasto. Así es.

No porque me lo inventara yo, sino porque el déficit ya está en vía de conseguirse a nivel del conjunto de toda España, con problemas todavía graves, luego hablaré de él porque creo que es muy importante el tema de ingresos y temas de Seguridad Social, muy importante, mucho más de lo que, yo creo, se le está dando importancia todavía en este momento, pero, en cualquier caso, todas esas cosas van ir, van a ir ocurriendo.

Y yo lo que le digo es que si la regla de gasto, es lo importante, sepamos que el presupuesto está limitado por la regla de gasto, no por los ingresos en un momento en que el crecimiento de la economía es importante. Eso es en... es muy importante conocerlo. Porque la regla de gasto va a seguir operando, una... con una relación, con otra relación, con una interpretación con una no interpretación, es decir, que el crecimiento del gasto tiene que ir acompañado del crecimiento de los recursos para financiar ese gasto, no hay más.

No hay más mecanismo posible de financiar el gasto, porque si no, no vas a tener ese dinero o te va a costar tanto que no hay manera de no tener problemas. Como consecuencia de lo cual, ¿tenemos margen para disminuir algo los ingresos?, sí, si... si algunos tenían razón, pero solo desde esa óptica, pero tomando una decisión política, que no disminuya la deuda, cuidado.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y hay alguna referencia que se ha hecho al tema de la deuda de las generaciones y no generaciones. Si yo disminuyo los ingresos... que ya hablaré porque una cosa es una comunidad autónoma, otra cosa es el Estado, hay un lío mucho más gordo.

Pero, en cualquier caso, si yo tomo la decisión de vivir ya pensando en la regla de gasto que antes no vivía pensando en la regla de gasto, vivía pensando en otras cosas. Si ahora digo que tengo una limitación para el año que viene, este año tengo del 2,4 y al año que viene el 2,7 de crecimiento de la masa de gasto, automáticamente mis ingresos si están por encima de eso, solo sirven para pagar deuda, solo sirven para pagar deuda.

Si estuvieran por debajo servirían para tener que gastar menos a la fuerza, pero no lo preveo así. Lo que preveo es que los ingresos van a seguir creciendo, menos, pero van a seguir creciendo, sobre todo menos si nosotros disminuimos una parte de los ingresos, pero si no, esos ingresos no podrían ir a gasto, nada más que a pago de deuda. Lo digo para que se sepa. Como consecuencia, ¿tenemos un cierto margen?, sí, tenemos un cierto margen que hay que administrar con prudencia. Digo, estoy hablando ahora de la comunidad autónoma.

Si hablo del Estado, el Estado no tiene otra solución que subir los ingresos y lo va a hacer, porque si no lo hace, no habrá posibilidad de hacer presupuesto y no habrá, no solo por los compromisos políticos que está asumiendo, que ha asumido algunos, aunque la mayor parte de los compromisos que está asumiendo y poniendo sobre la mesa son de los que no incrementan el gasto, por ahora, por ahora.

Pero, ¿la Seguridad Social tiene un déficit?, sí, tan importante que hay que resolverlo de forma urgente y eso solo se puede resolver y no estoy definiendo ninguna posición política, con ingresos finalistas para pagar ese tema y con incremento de los ingresos de la Seguridad Social propios y disminución de los no ingresos. Dicho rápidamente. Y no digo que esté haciendo sugerencias.

Hay tantas bonificaciones en la Seguridad Social que es imposible que las financie la Seguridad Social, es imposible o las financia con los presupuestos del Estado y si lo hace con los presupuestos del Estado, solo lo puede hacer con más ingresos, con más ingresos, si no es imposible, o ¿“destopa”? el grupo primero de las cotizaciones a la Seguridad Social que no sirve para tener muchos más ingresos, pero sí para tener algo más.

Es decir, hay muchas decisiones políticas de subidas de ingresos que hay compaginar en cada Administración que es distinta, cada Administración es distinta, con los techos de gasto que se van a producir a nivel global. Eso da margen a un juego

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de equilibrios, claro, siempre es igual, la política es hacer equilibrios y para los de Hacienda no les quiero ni contar. Entonces, esa es la situación que hay.

Dice, “¿tiene que haber más ingresos?”, yo les aseguro que no va a afectar al crecimiento del gasto la bajada de impuestos, del impuesto de sucesiones, ya se lo adelanto, porque tenemos un cierto margen. Ya sé que ustedes me dirán luego, “pues bueno, tomo nota”. No, ya, si yo también tomo nota de todo ese tipo de cuestiones.

Pero, en cualquier caso, ya les digo, sí que en una comunidad autónoma el incremento estructural de los ingresos, digo estructural, puede permitir incremento de gasto. Pero el incremento estructural significa que hay que producir subidas para siempre de ingresos y tiene sus complicaciones, porque nos guste o no nos guste, la tendencia no va por ahí, digo la tendencia a los oídos de las personas y de todo el mundo, va en otro tipo de dirección. Y digo por contestar aspectos que yo creo que han planteado de una forma sustancial.

Del FLA no se preocupen, diré por qué lo hago o por qué no lo hago. Bueno, primeo porque me gusta, pero dicho eso... me gusta, ¿por qué?, porque puedo ir al mercado en estos momentos a encontrar financiación al mismo precio que me la da el Estado, si no, ya les aseguro que hasta ahí la locura no me ha llegado todavía. Es decir, evidentemente, de tomar... retrasar estas decisiones, tuvieron algunas consecuencias muy negativas respecto a los pagos de la comunidad autónoma.

Pero, en estos momentos, hoy, puedo financiarme a prudencia financiera que, además, sigue regulada por ley, o sea que... que encima... bueno, por decreto, no tengo... no tengo problemas para financiarme de acuerdo con los informes que me están haciendo todos los expertos y todos los que podrían financiar este tipo de políticas.

Ahora bien, lógicamente, es decisión del Estado el autorizarme o no autorizarme si estoy o no estoy en estabilidad presupuestaria. Si estoy en estabilidad lo puedo hacer, podría hacerlo también si me autorizara el Estado.

Intentaré convencer a la ministra de Economía que no espere a tener los datos del mes... del año de la **¿catapulta?**, que ya saben que los datos oficiales se conocen más tarde, aunque los provisionales se conocen antes, a que me autorice en función de la consecución de los datos provisionales. Por eso estoy muy obsesionado con cumplir los objetivos también de déficit, por ese tipo de razones. Como consecuencia de lo cual, no se preocupen.

Y señor Martínez, le quiero contestar, sí que estamos gastando más. Yo ya sé, el señor Montoro ya no es ministro de Hacienda, yo ya no tengo... tengo la misma relación que tenía con él antes, un poco menos porque ahora tengo más dificultades de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablar con él. Pero dicho eso, ya le adelanto, el señor Montoro gastó mucho, ¿eh? El señor Montoro... otra cuestión...

Digo, tanto, tanto, que esta comunidad autónoma se ha... se puede permitir el lujo de decir que es la comunidad que con un 25% de crecimiento en los tres últimos años de gasto social, es la comunidad que más ha gastado socialmente, no... tómesele usted en serio, coja todos los datos reales, se... ya se los facilitaré algún día y verá que hemos gastado más, por supuesto.

Y también hemos ingresado más, como dice el señor Suárez, sí, pero con esos ingresos de más, hemos pagado lo que no se había pagado los años anteriores. La suma de lo no pagado anteriormente... es así, eso es la 409 y ese tipo de líos que normalmente nunca se entienden. Ya está estudiando, está...

Los plurianuales se adaptan a la realidad del presupuesto, no se engañe, no se engañe, los plurianuales se adaptan a la realidad del presupuesto. Pronto tendrán ustedes noticias de plurianuales que los conocerán y de decisiones importantes de gasto de esta comunidad autónoma en plurianuales, como no puede ser de otra manera.

Así que yo les pido el apoyo y...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor consejero, vaya concluyendo.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* ... (...) ver si les he convencido de que hay que cumplir el objetivo de estabilidad, sin restringir la política social.

Esa es una virtud de la ministra nueva de Hacienda que ha conseguido cumplir en Andalucía la estabilidad presupuestaria y gastar socialmente mucho, eso dice todo el mundo. Así que vamos a ver si nosotros estamos en esa vía de cumplir la estabilidad y si me ayudan ustedes y el Gobierno también, al año que viene será maravilloso, el año 2019.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Suspendemos dos minutos la... la comisión para poder despedir al consejero y dar la bienvenida a la señora interventora general. Pongo el cronómetro de dos minutos para que no nos despistemos.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Buenos días. Vamos a esperar, falta el portavoz del Grupo Ciudadanos, vamos a esperar unos minutos, supongo que no estará muy lejos.

Ya está, ya se ha incorporado, así que podemos dar, bueno, dar continuidad a **¿la?** comisión con el tercer punto del orden del día, con la comparecencia de la interventora general de la Comunidad Autónoma de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Aragonés, al objeto de informar sobre las insuficiencias del presupuesto de 2018, para lo cual, la señora Allué tiene una exposición inicial de diez minutos. Suya es la palabra, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente.

Y bienvenida de nuevo, señora interventora, a esta comisión, ya sabe que a este grupo parlamentario nos gusta verla aquí en esta comisión. (...) es que lo hacemos porque nos fiamos más de lo que usted dice en la Comisión de Hacienda, que lo que nos cuenta el señor Gimeno.

Y como, además, llevamos ya varios años conociéndole y en esta legislatura, pues tres años en los que nos ha ido diciéndonos una serie de cuestiones que después no se han ido cumpliendo y nos ha... bueno, pues nos ha obviado o nos ha dejado decir muchas cosas que para nosotros eran importantes y que después se ha ido viendo que teníamos razón en lo que veníamos diciendo, pues preferimos, de verdad, que usted venga en vez de que venga el señor Gimeno, a contarnos si hay o no hay insuficiencias presupuestarias, en este caso, en el presupuesto de 2018.

Porque hemos ido viendo y bueno, hemos tenido un debate previo con el señor Gimeno sobre los cumplimientos o más bien incumplimientos en cuanto al objetivo de déficit y también los incumplimientos de la regla de gasto en el año anterior.

Y ya hemos visto que este Gobierno ha recaudado mucho más que gobiernos anteriores, fruto del impuestazo y que este Gobierno ha contado con mil doscientos noventa y siete millones de euros más que no contaba el anterior gobierno. Por lo tanto, ha tenido capacidad suficiente para poder abordar mejoras en todos los departamentos y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde luego haber aplicado un mayor control en el gasto para que el objetivo de déficit se hubiera podido cumplir en el 2016, en el 2017 y también en el 2018.

Y mucho nos tememos que, pues como no se ha cumplido en el 2016, ni se ha cumplido en el 2017, tampoco se cumpla en el 2018, porque el gasto sigue disparado y sigue desbordado. Este Gobierno no tiene capacidad de control sobre gasto y yo lo que pido es que, como interventora general de las cuentas de esta comunidad, le aten corto al señor Gimeno.

Precisamente porque no nos fiamos del señor Gimeno, en estas Cortes se introdujeron una serie de enmiendas de control al presupuesto, fruto de la desconfianza que no solo los partidos de... de centro o de centro derecha tenían sobre el consejero de Hacienda, sino que también los propios grupos que sostienen al Gobierno de Aragón desconfían y desconfiaban.

Y siguen desconfiando del señor Gimeno y por eso aplicaban también una serie de medidas de control a través enmiendas presentadas por el Grupo de Podemos en... en... durante la... el proceso de enmiendas a... a los diferentes presupuestos, al del 2016, al del 2017, pero también al del 2018. Es el propio Partido de Podemos el que menos se fía del señor Gimeno con respecto al control del gasto.

Y hemos visto que hasta ha pedido reprobaciones al señor Gimeno sobre el descontrol y sobre la falta de cumplimientos de los acuerdos a los que se ha llegado con los grupos de... de la izquierda.

Y fue el Partido Aragonés, el dinero en poner de moda, por así decirlo, la... la posibilidad de que usted viniera a comparecer a estas Cortes para explicarnos las insuficiencias presupuestarias.

Presentamos enmiendas en el 2016, presentamos enmienda en el 2017, para que usted pudiera traer a esta Cámara un informe sobre las insuficiencias de cada uno de los presupuestos. Y en el 2018 también registramos una enmienda para que usted contara con el informe de insuficiencias y lo facilitara a todos los grupos parlamentarios. Esa enmienda los grupos de la izquierda la votaron en contra.

Votaron en contra de que usted emitiera un informe sobre las insuficiencias presupuestarias en el presupuesto de 2018 y nos dijeron que nos preocupáramos porque en el artículo 49, iba a venir a través de la enmienda que presentaban sobre el control del presupuesto, el Partido de... de Podemos.

Y efectivamente, nos vamos al artículo 49 y el artículo 49 lo que viene a decir es una serie de cuestiones que el Gobierno de Aragón tiene que remitir a esta comisión, por

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ejemplo, tiene que traer las retenciones de no disponibilidad de crédito, que no trae, tiene que traer cualquier ajuste realizado en el estado de ingresos y gastos, que no trae, tiene que traer la liquidación provisional del presupuesto, tiene que traer el anexo de partidas destinadas al cumplimiento y los objetivos de la política demográfica y contra la despoblación, que tampoco trae y tiene que traer una serie de cosas que tampoco trae.

Y esto es una ley, una ley, la ley más importante de Aragón, la ley más importante de Aragón, el Gobierno de Aragón la está incumpliendo, sistemáticamente, además, año tras año, pero es que este año es flagrante.

Y con respecto a lo que a usted le atañe, pues hay, dentro de este artículo 49, dos cuestiones que tampoco se están cumpliendo. Primero, mensualmente se tiene que informar, el Gobierno de Aragón, no usted, ojo, ¿eh?, no se lo digo a usted, se lo digo al Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón tiene que remitir a las... a la Comisión de Hacienda mensualmente, cualquier informe redactado por la interventora general de la Comunidad Autónoma de Aragón, al respecto del presupuesto o de su ejecución.

No sé si es que usted mensualmente no efectúa esos informes, o es que el Gobierno de Aragón no nos los quiere facilitar.

Y el artículo 49j también dice que el Gobierno de Aragón tiene que facilitar a esta comisión trimestralmente las “discrepancias sobre reparos emanados de o confirmados por la interventora general y las resoluciones adoptadas sobre aquellas por el Consejo de Gobierno, como regula el artículo...” **¿tal, tal, tal, tal, tal?**, que tampoco sabemos si usted ha mantenido discrepancias o reparos o no los ha tenido o es que el Gobierno de Aragón, no nos... no nos los quiere, como digo, facilitar.

Y aquello que nos decían al PAR en el proceso de ponencia de que no... “no se preocupe usted, señora Allué, que estará el punto de que la interventora general tiene que venir a comparecer a estas Cortes y que emitirá un informe al mes, de aprobarse el presupuesto”, pues eso se diluyó desapareció, desapareció.

Y al partido de Podemos que le pide al señor Gimeno la cabeza, luego resulta que se le olvida meter esos mecanismos de control que estaban en anteriores presupuestos, no sé si es que ahora ya se fían de él, o es que ahora ya al partido de Podemos no le interesa tener la información sobre el control del presupuesto, esos que hablaban tanto de transparencia, ahora ya ni siquiera la requiere.

Y desde luego, es por esa falta de respeto hacia esta Cámara, por esa falta de respeto hacia esta Comisión de Hacienda, por esa opacidad y por esa falta de transparencia en la información que debería facilitar el Gobierno de Aragón a esta Cámara, por lo que hoy le pido a usted, que creo que es más objetiva y que desde luego,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

es... bueno, pues desde luego, la personificación de lo que debería ser el control en el Gobierno de Aragón de manera completamente objetiva, venir a comparecer.

Para que usted nos cuente, efectivamente, si ha vuelto a pasar o no ha vuelto a pasar, entonces les tendré que felicitar, los descontroles y las insuficiencias presupuestarias y los agujeros presupuestarios que este Gobierno ha tenido en el ejercicio presupuestario de 2016 y de 2017, como así se ha visto.

Y no solo se ha visto, sino que se ha visto incrementado, como decíamos algunos partidos políticos en esta Cámara, con algunas cuestiones como, por ejemplo, en personal y en otras cuestiones que después en la Nochevieja, pues se les olvida facilitar esa información a estas Cortes y de repente aprueban una serie de cuestiones que no nos dan información a los grupos de la oposición.

Y claro, los antecedentes son evidentes, no sé qué mecanismos de control se han aplicado después de lo que pasó con las... con los informes de usted de 2016 y 2017. Y a mí me gustaría saberlo y que usted nos lo dijera, ¿ha habido algunos mecanismos de control excepcionales ante la excepcionalidad de las insuficiencias financieras de 2016 y 2017? ¿usted ha puesto en marcha algún tipo de mecanismos de control, ese atar en corto al señor Gimeno, para que en el 2018 no volviera a pasar lo que pasó en el 2016 y en el 2017?

Porque desde luego, de agujeros presupuestarios se ha hablado muchísimo en esta legislatura.

El señor Briz hacía referencia en la anterior comparecencia de los problemas que había con... con la falta de dinero y de asignación en personal, pero es que en personal, lo hemos visto año tras año, los agujeros presupuestarios que ha habido con respecto a capítulo I, pero a capítulo II, en capítulo II podríamos volver a hablar de exactamente lo mismo. No quiero referirme a lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas sobre la cuenta general de 2016 del Gobierno de Aragón sobre capítulo II.

Y es que este presupuesto, pues nunca ha sido realista y el Gobierno de Aragón nos ha mentado a los grupos de la oposición, a sabiendas de que, desde luego, faltaba dinero en muchísimas partidas presupuestarias. Y ese ha sido, pues su *modus operandi*, pretender esconder y digo pretender, porque algunos grupos de la oposición hemos estado al quite y hemos ido denunciando las insuficiencias y los agujeros presupuestarios que había.

Usted en 2016 cifró el agujero presupuestario del Gobierno de Aragón, en doscientos ochenta millones de euros y en 2017 lo cifró en ciento sesenta y ocho millones de euros que, al final, ascendieron a ciento ochenta y tres porque le faltaron



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

más dinero en nóminas. Pero, después hemos visto que ese agujero presupuestario se incrementó, porque el señor Gimeno, el día de Nochevieja aprobó una serie de cuestiones que no nos dijo a la... a esta Comisión de Hacienda y que después hemos visto reflejado en los medios de comunicación.

Por lo tanto, son muchos los millones de euros de agujeros presupuestarios de este Gobierno y me gustaría que usted, en esta primera intervención, pueda decirnos, bueno, pues aclararnos, primero si en el 2018 va a haber algún tipo de agujero presupuestario y si usted le ha atado en corto al señor Gimeno por la experiencia de estos últimos años.

Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias a usted, señora Allué.

Es el turno ahora de la señora interventora por un tiempo de diez minutos. Suya es la palabra.

*La señora interventora general del Gobierno de Aragón (GÓMEZ BARRIONUEVO):* Bueno, pues muchas gracias señor presidente.

Muy buenos días señoras y señores diputados de la comisión.

Como en otras ocasiones, me gustaría empezar agradeciendo al grupo parlamentario que ha solicitado mi comparecencia porque como siempre digo, supone una oportunidad, me proporciona la oportunidad para venir aquí a esta comisión a explicar y a informar sobre diversos aspectos del presupuesto, en este caso, sobre las insuficiencias del presupuesto aprobado para el año 2018.

Considero que una de las labores más importantes que competen a la Intervención General es la de llevar a cabo el análisis de los desequilibrios, de los problemas que se puede encontrar el Gobierno o los centros gestores, los departamentos, a la hora de ejecutar... de ejecutar sus presupuestos.

Siempre digo que en la Intervención General estamos totalmente comprometidos con el cumplimiento de los objetivos de déficit público y por ello, creo que nuestra tarea, una de nuestras tareas más importantes, es la de facilitar su cumplimiento.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, es que tanto la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria, como la Ley autonómica, también de estabilidad presupuestaria, son leyes que están... vamos, que tienen como... como objetivo establecer un marco para garantizar la estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas y en ambas normas se regula el hecho de que se... vamos, alguno de los instrumentos que regulan para facilitar esta labor es la emisión de informes.

En cumplimiento de estas leyes hay instituciones, tanto la Airef como la Intervención General del Estado, son instituciones que emiten comunicaciones periódicamente acerca de, tanto de los presupuestos, como de la ejecución o realizan un seguimiento de la ejecución presupuestaria y de las cuentas públicas, con el objetivo, por supuesto, de detectar posibles desviaciones que puedan dar lugar a incumplimientos de los objetivos de estabilidad.

Y en ese sentido, desde la Intervención General, por supuesto que colaboramos, vamos, no solo colaboramos aportando información a estas entidades para que puedan emitir sus informes, sino que en el seno de la Intervención General también emitimos, hacemos nuestros análisis, hacemos análisis no solamente de los presupuestos en el momento de su aprobación, sino también a lo largo del ejercicio en cuanto al seguimiento del cumplimiento, vamos o de la ejecución presupuestaria, de los datos, de las cifras de ejecución presupuestaria.

El presupuesto este año se aprobó el 28 de febrero y como decía la señora Allué, este año el presupuesto no recoge ningún mandato, ninguna exigencia para tener que emitir un informe acerca de las... de los desequilibrios entre ingresos y gastos, como el año pasado, como en el articulado de la ley del año 2017 se exigía en el plazo de un mes desde la aprobación de la Ley. Por ese motivo es por el que no... no hemos emitido, hasta la fecha ya le aseguro que no hemos emitido ningún informe sobre esta cuestión.

Eso no quita para que en la Intervención General llevemos ya semanas trabajando en estos aspectos, no solamente, como digo, el trabajando en aspectos relativos al presupuesto aprobado, sino también realizando un seguimiento de la... de lo que ha sido, de lo que viene siendo la ejecución del presupuesto durante los primeros cuatro o cinco meses.

Es por ello que me parece, esta comparecencia, la verdad es que me parece muy oportuna, porque me brinda la posibilidad de exponer aquí las conclusiones a las que estamos llegando o a las que llegamos, una vez que finalizamos el análisis de las cifras presupuestarias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entrando ya en los términos principales de la comparecencia, a la que me ciño que es “las insuficiencias presupuestarias del presupuesto del año 2018”, me gustaría empezar haciendo un muy breve análisis del área de los ingresos.

Nosotros cuando analizamos el presupuesto analizamos tanto los gastos como los ingresos y en el área de ingresos lo que intentamos analizar es la adecuación y la integridad de las cifras que se presentan como previsiones presupuestarias y a continuación, bueno, pues pasaré al área de gastos que supongo que es también la que más interés tiene, que en este área es donde nosotros intentamos analizar la suficiencia de los créditos para hacer frente a las necesidades reales de gasto.

En relación con los ingresos, en general, las previsiones del año 2018 se consideran prudentes. La verdad es que se trata de unas cifras muy similares en cuanto a la estructura, muy similares a las del ejercicio 2017. Evidentemente, el bloque de ingresos que tiene más impacto en el presupuesto es el... los... el de los... el del sistema de financiación autonómica.

Evidentemente, en el presupuesto del año 2018 se recogen las previsiones que el Ministerio de Hacienda comunica a la comunidad autónoma en cuanto a los importes que se han recogido en el presupuesto, bueno, ahora, en el proyecto de presupuesto del Estado y que van a ser transferidas a la comunidad autónoma a lo largo del 2018.

El resto de las previsiones de los capítulos I y II, es decir, impuestos propios y cedidos, impuestos directos e indirectos, son exactamente las mismas que había en el año... o sea, las mismas previsiones que se introdujeron en el presupuesto del año 2017, con lo cual, entendemos que son previsiones más o menos ajustadas.

En algún caso, como ahora explicaba el consejero, he tenido oportunidad de oírle, con el Impuesto de Sucesiones es verdad que estamos en unas cifras de derechos reconocidos bastante más bajas que las del año 2017 que se debe a que en el año 2017 se presentaron dos liquidaciones de aproximadamente unos veinticinco millones, que este año no las tenemos.

Pero bueno, creo que eso no es ningún problema tampoco, porque aquellas liquidaciones quedaron sin recaudar y como ustedes saben, en los ajustes de contabilidad nacional, luego a la hora de realizar el cálculo del déficit público todos los derechos reconocidos que no tienen recaudación, es como si no existieran. Por lo tanto, tenemos una cifra inferior, pero también el ajuste de recaudación incierta será inferior, por lo tanto, la situación no es tan desfavorable.

En el resto de capítulos sí que se han previsto algunos incrementos, en capítulos de ingreso, lo que pasa es que no son excesivamente significativos y todos ellos están

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fundamentados, bien por los datos del de ejecución del ejercicio anterior, o bien porque existen previsiones de ingresos adicionales.

Bueno, por lo tanto, el presupuesto de ingresos creo o creemos, consideramos que no va a tener ningún problema de ejecución y más o menos se va situar en unas cifras de ejecución similares a las del año pasado, un poquitín inferiores, pero como digo, que no tendrá excesiva importancia porque también los ajustes de contabilidad nacional influirán positivamente.

En cuanto al presupuesto de gastos, voy a empezar por el capítulo I, los gastos de personal, es un capítulo cuyo importe se ha elevado considerablemente con respecto al crédito inicial del año 2017, un 3,10%. No obstante, ya saben que a mí no me gusta comparar créditos iniciales y lo que comparamos siempre son gasto real del ejercicio anterior con el crédito inicial del ejercicio corriente.

En este caso, claro la comparación ya se reduce bastante, porque el crédito final, o sea, el gasto real de personal del año 2017 fue bastante superior a los créditos iniciales. Para realizar la estimación de gastos de personal de este ejercicio hay que tener en cuenta dos factores fundamentales.

En primer lugar, la... el incremento retributivo que se acordó en el mes de marzo, a través del acuerdo Gobierno-sindicatos y que se ha plasmado en los presupuestos generales del Estado. Ese incremento se cifra en el 1,75, vamos, un 1,5 cantidad fija y un 0,25 variable que está... que está ligado al cumplimiento del objetivo de crecimiento del PIB en el año dos mil... 2017 y que entrará o tendrá efecto a partir del mes de julio.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en presupuesto del 2018 va a tener un impacto muy importante el incremento de efectivos de personal que en el año 2017 se produjo en la segunda mitad del año, tanto en Educación como en Sanidad y del que ya tuve oportunidad aquí de hablar cuando vine a explicar la ejecución del año... del presupuesto del ejercicio de 2017. Por lo tanto, ese crecimiento de efectivos en Educación y en Sanidad va a tener un impacto también en el año 2018 y va a suponer un incremento de los gastos de personal.

Bueno, pues teniendo en cuenta estas dos cuestiones, y vistos los créditos iniciales que, como he dicho, se incrementaban un 1% únicamente con respecto al gasto real, yo creo que es evidente pensar que los créditos son insuficientes para hacer frente al pago de las retribuciones de este año.

La cuantificación, a mí ya me sabe un poco... no malo, pero me da un poco de miedo aventurar cifras, sobre todo, sobre todo, lo que son créditos de personal. ¿Por

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

qué?, pues porque es una nómina de cerca de cincuenta mil personas, una nómina de dos mil cien millones de euros y que cualquier decisión que pueda tomarse afecta significativamente, puede significar... muy significativamente el importe final de los créditos de personal, o de los gastos de personal.

Luego, por lo tanto, a mí, dar cifras me da me da mucho miedo y voy a decir que lo voy a decir con precaución y pues en torno a cincuenta, sesenta, incluso, a lo mejor, hasta setenta millones, no creo que llegemos a setenta millones. Lo hemos cifrado aproximadamente en unos sesenta millones de déficit con respecto al crédito inicial.

Con la advertencia, como digo, de que no es una cifra exacta, son cifras orientativas y simplemente que pretenden plantear el escenario de insuficiencia con el objeto de que se empiecen a adoptar las medidas que sean precisas para dotar de crédito a este capítulo.

El capítulo II del presupuesto también se ha incrementado de manera significativa con respecto al año anterior, un 11,28% y la mayor parte de este incremento se ha situado en el organismo autónomo Salud. Es decir, en Salud se han sumado sesenta y dos millones con respecto al presupuesto inicial del año pasado.

A pesar del importante esfuerzo que yo creo que se está realizando en el Salud para adecuar su capítulo II al gasto real, evidentemente, si el año pasado dijimos que faltaban cien millones y más o menos yo creo que la cifra estuvo más o menos acertada y este año se han incrementado los créditos en sesenta y dos millones, pues el déficit que va a haber en este capítulo de gasto que, como digo, se centra en el organismo autónomo Salud, será, pues, de aproximadamente cuarenta, cuarenta y cinco millones.

En el resto de partidas del presupuesto, hemos hecho un análisis y básicamente encontramos que todas están... son suficientes para... para hacer frente a los gastos que... para las que están propuestas, excepto dos partidas del capítulo IV, por una parte, la aplicación presupuestaria que tiene como finalidad el pago de las recetas dispensadas por las farmacias y la partida de la enseñanza concertada.

En cuanto a la partida de la receta farmacéutica el crédito inicial de este ejercicio es exactamente el mismo que el del año pasado y el año pasado, hubo una pequeña diferencia, es decir el gasto real estuvo un poquitín por encima, con lo cual, estimamos que este año va a ocurrir, no sé si exactamente lo mismo o quizá un poquitín más. Ciframos que serán necesarios entre cinco, siete... cinco o siete millones de euros para...

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señora interventora, vaya concluyendo, aún le queda otro turno después (...).

*La señora interventora general del Gobierno de Aragón (GÓMEZ BARRIONUEVO):* (...). Ahora mismo acabo.

En cuanto a la enseñanza concertada pasa lo mismo también, los gastos reales del ejercicio 2017 son equivalentes al crédito inicial del ejercicio 2018, por lo tanto, no se ha tenido en cuenta ese... estarían más o menos acordes con las cifras de gasto real del año pasado, pero no se ha tenido en cuenta que también los docentes de la escuela concertada van a tener un incremento retributivo en sus nóminas. Luego, por lo tanto, también habrá que tener esta previsión de gasto.

Al margen de las señaladas, estimamos que no se van a producir otras incidencias significativas, con esto acabo mi intervención.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora interventora. Es el turno ahora de réplica de la señora Allué, por cinco minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, señora interventora por la información facilitada. La verdad es que, iba a decirle que me sorprende, la verdad es que ya no me sorprende nada, no, por usted, por supuesto, ya lo sabe que las críticas van al Gobierno de Aragón que es quien no está haciendo ni presupuestos acertados, ni presupuestos adecuados y quien está llegando a esta comunidad autónoma de agujeros presupuestarios y de incremento de déficit y de deuda.

Y es evidente que, bueno, pues que era acertado el que usted hoy viniera a comparecer. Me salen, bueno, pues unos ciento treinta millones de euros, buscando la horquilla máxima, porque usted es bastante prudente y luego hemos visto en los informes que, bueno, que las cifras se han ido disparando conforme a los informes que inicialmente se habían hecho.

Y por lo tanto, me sale una horquilla de... bueno me sale una cifra de unos ciento treinta millones de agujeros presupuestarios, sin contar porque no nos lo ha

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dicho, el agujero que puede suponer el incremento del 1,5% del salario de los docentes de la enseñanza concertada.

Que no sé, si en su segundo turno va a poner una cifra a ese dato. La verdad es que, me parece bastante grave que, de nuevo, y como digo, con mil doscientos noventa y siete millones de euros más, seguimos teniendo agujeros millonarios en el presupuesto del Gobierno de Aragón, sigue habiendo descontrol con respecto al gasto y sigue habiendo una falta de planificación, una falta de planificación con respecto a acertar en el verdadero gasto que se ocasiona con respecto a todos los capítulos del presupuesto.

Es que el señor Gimeno no ha acertado, ni en el 16, ni en el 17, ni en el 18. Y ya no sé si es, que no se acierta o es que, se hace, pues hombre, queriendo quiero decir. Y claro, me preocupa porque esta comunidad con presupuestos aprobados, por mucho que dice, es que nosotros hemos aprobado tres presupuestos.

Pues con presupuestos aprobados, estuvo intervenida en el 2016 y esta comunidad con presupuestos aprobados en el 2017, estuvo paralizada, paralizada por la aprobación tan tardía del presupuesto y al final con ejecución, de tan sólo un tercio en la inversión y un año perdido en muchísimas cuestiones.

Y este año en 2018, lo hemos empezado con un bloqueo presupuestario de veinticinco millones de euros, que, por cierto, me gustaría si usted nos puede aclarar, ya que no nos lo aclara nadie, ni siquiera por requerimiento de información de este grupo, que le ha hecho al Gobierno de Aragón, a qué partidas afecta la retención de crédito de los veinticinco millones de euros, que obliga al Ministerio de Hacienda.

A ver si la interventora del Gobierno de Aragón, nos puede decir a los grupos de la oposición, por transparencia y por ética ya, a qué partidas afectan los veinticinco millones de la retención de créditos que se han efectuado en el presupuesto de 2018.

Usted cree, señora interventora, que con todos los anuncios que está haciendo este Gobierno, con todos los anuncios que está lanzando este Gobierno, fruto de sus bueno, pues de los nervios yo creo, que por la próxima cita electoral, va a haber dinero suficiente, dinero suficiente para cumplir con el presupuesto y además, con todos los compromisos electorales que está lanzando este Gobierno, ¿hay dinero en el presupuesto para pagar el anuncio del 50% de las becas que van a dar, aun sin aprobar?

Estamos este Gobierno, ¿está en condiciones, después de lo que usted ha dicho del agujero de más de ciento treinta millones de euros que tiene, en lanzar que este Gobierno va a pagar el 50% de las becas, aunque no se apruebe? O aprobando la mitad de las asignaturas, ¿nos podemos permitir ese lujo de verdad, hay dinero para pagar el

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

macroproyecto de riberas que se sacado de la chistera el señor Lambán, para tapar esa nula gestión que ha habido de la (...)?

Usted cree que este Gobierno con la retención practicada por el Ministerio de Hacienda, ¿se puede permitir, lo que hemos visto en la ejecución del primer trimestre del gasto de 6,5 millones de euros en publicidad, 6,5 millones de euros en publicidad en la ejecución del presupuesto del primer trimestre, con el agujero presupuestario que nos está usted diciendo? ¿este Gobierno se puede permitir esa serie de cuestiones?

Porque el presupuesto de 2018, lo hemos visto, está lleno de promesas, promesas y promesas que no sé si se van a cumplir, si no se van a cumplir, pero desde luego, después de todo lo que hemos escuchado con respecto al objetivo de déficit, pues yo creo que ya veremos si va a haber dinero para todos los anuncios del Gobierno de Aragón. Porque no sé ya, si nos van a volver a intervenir después de todas las cuestiones que se están dilucidando, si otra vez el Ministerio de Hacienda, esta vez socialista, va a volver a intervenir a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde luego, con el descontrol que parece haber con respecto a los gastos, no el descontrol sino la falta...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señora Allué, vaya concluyendo.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* ...de previsión, la falta de previsión que tiene este Gobierno con respecto a los gastos, la verdad es que, dudo mucho que se vaya a cumplir con los objetivos como digo y desde luego vamos a seguir viendo, creo yo, escandalosos informe de la Cámara de Cuentas como en el que ha habido en 2016 y ya no le cuento lo que va a pasar con el del 2017 o con el del 2018 con las elecciones a la vuelta de la esquina. Y lo único que le pedimos, señora Gómez es que ponga un poco de orden y qué corte de raíz de verdad, las prácticas que la propia Cámara de Cuentas ha denunciado de este Gobierno, del Gobierno actual, y que como digo, le ponga coto al señor Gimeno, porque es evidente que este Gobierno...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señora Allué, por favor concluya ya.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* ...no se puede y concluyo, no se puede permitir el agujero presupuestario que está teniendo el Gobierno de Aragón, sistemáticamente año tras año. Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Es el turno de la señora interventora para dar la dúplica, por cinco minutos.

*La señora interventora general del Gobierno de Aragón (GÓMEZ BARRIONUEVO):* Bueno, pues me gustaría comentar como... en su intervención ha hecho referencia a las retenciones de no disponibilidad del crédito presupuestario, me gustaría hacer una breve referencia a esta cuestión. Las retenciones presupuestarias fueron una propuesta que se ha introducido en el Plan económico financiero como todos ustedes saben, por el incumplimiento del déficit en el año 2017, la comunidad autónoma está obligada elaborar un Plan económico financiero.

Como les decía, en la intervención ya estamos trabajando desde hace tiempo en el seguimiento de la ejecución presupuestaria, ya estamos trabajando en el cumplimiento del objetivo para este año 2018. Como en el año 2017, el déficit que tuvo la comunidad autónoma fue del 0,9%, para alcanzar el ser el 0,4% que es el objetivo de este año, se necesita hacer un ajuste de cinco puntos porcentuales sobre el PIB de este ejercicio.

Una parte de este ajuste, ya se realizó en la elaboración del presupuesto, puesto que hay un incremento, la mayor parte del incremento de los ingresos, como resultado del aumento de los recursos del sistema de financiación autonómico. Ese ajuste, sin embargo, ese incremento de ingresos se ve mermado también por el incremento de los gastos que se ha producido en el presupuesto, un cinco y pico de los gastos no financieros.

Por lo tanto, en términos netos, la adecuación del presupuesto a los efectos del cumplimiento del déficit, quizá no es la totalidad de la que, de la que es necesaria, me refiero al saldo presupuestario, no es la necesaria para alcanzar el objetivo del déficit público en el ejercicio 2017.

No obstante, lo que sí que es cierto es que, este año esperamos que los ajustes de contabilidad nacional sean muy favorables a la comunidad autónoma para la obtención del resultado, porque que... como no he estado nada más que un momentito en la comparecencia del señor consejero, no sé si lo ha explicado.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con los fondos europeos tenemos un, hemos tenido en años anteriores un problema, que yo creo que va dar su fruto en el año 2018 y es que llevamos varios años disponiendo de créditos presupuestarios para llevar a cabo gastos que están cofinanciados con la Unión Europea y hasta la fecha, yo creo que, en los dos últimos años, no hemos presentado ninguna certificación a Bruselas. ¿Qué significa esto?

Pues que este año, por fin, vamos a mandar a Bruselas las certificaciones de los gastos efectuados en los ejercicios anteriores, lo que nos va a suponer un ajuste para el cálculo del déficit público, un ajuste que eso sí que yo no sé cifrarlo, pero vamos, espero que sea de más de sesenta millones, de sesenta millones hacia arriba, que estará alrededor de esa cifra, entre sesenta y ochenta millones.

Eso nos permite, claro eso es un ajuste que proporciona un margen muy importante a la hora de la ejecución del presupuesto. No obstante, desde la intervención vamos y en el seno del Departamento de Hacienda se vio también necesario o adecuado, o posible la retención de créditos, con el objetivo de reducir el gasto.

Que, por otra parte, en el Área de Personal se está, tiene unas extensiones al alza bastante importantes, para contrarrestar este incremento de gasto presupuestario y yo creo que para conseguir, de alguna manera el cumplimiento del déficit público en este año 2018.

Este año, yo creo que es el año del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. La cifra es exigente, pero yo creo que ya estamos en condiciones de su cumplimiento. La AIREF en sus informes, cuando informó el presupuesto de nuestra comunidad autónoma dijo que, “el cumplimiento del objetivo de déficit público, era un cumplimiento factible, pero muy ajustado.”

¿Qué significa esto? Pues que estamos rozando -como decía antes- lo mismo que decía, para los gastos de capítulo I, lo digo para el conjunto del presupuesto. Es que, hacer estimaciones en el mes de abril de un presupuesto de cinco mil millones de euros, es que es muy complicado.

Entonces, una desviación de treinta millones, que es un porcentaje muy pequeñito del presupuesto, supone a lo mejor un incumplimiento. Luego, por lo tanto, yo creo que uno de los motivos por los que se propuso el ajuste de los veinticinco millones, es precisamente intentar reforzar ese cumplimiento del objetivo de déficit. Que incluso a lo mejor se ha quedado un poquitín corta. Quiero decir, que a lo mejor no estaría, no estaría tampoco de más intentar una retención, por importe quizá superior.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto a los desajustes. Bueno, usted los ha cifrado en ciento y pico millones. Yo aquí, tenía una cifra en conjunto, que yo siempre, yo me voy a la horquilla superior, sino que siempre me intento ir a las medias y la cifra la cifraban un en un importe algo inferior.

Pero querría decir, que yo creo que sí que se está haciendo un esfuerzo en la elaboración del presupuesto, que está suponiendo que los denominados agujeros, que más que agujeros, yo les llamo desequilibrios. Porque al final, lo que ocurre es que hay falta de crédito en unas partidas presupuestarias, que se tienen que suplir, con modificaciones a través de las modificaciones presupuestarias que vendrán de otras partidas del presupuesto.

Pero -como digo- yo creo que el desequilibrio que se está produciendo este año, es bastante inferior al que se venía produciendo en los años anteriores. Que decir que se va reduciendo gradualmente.

No entro, yo no entro a ninguna opinión, simplemente valoró que los problemas que se están produciendo cada vez son menores y espero que en un futuro no se produzcan estos problemas.

Bueno, problemas que por otra parte, a veces son inevitables. Porque cuando se elabora el proyecto de presupuestos...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Vaya concluyendo, por favor, señora interventora.

*La señora interventora general del Gobierno de Aragón (GÓMEZ BARRIONUEVO):* Sí, cuando se elabora el proyecto de presupuestos, a veces se desconocen decisiones que luego van a tener influencia.

Como por ejemplo, lo que hablábamos, el incremento retributivo se pactó en el mes de marzo. Luego, era imposible en el mes de octubre cuando ya se empezaron a manejar las cifras del presupuesto tener constancia de ello.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias. Es el turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios, por cinco minutos cada uno, empezando por el señor Briz del Grupo Mixto, tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Bienvenida señora Gómez a esta comisión, siempre levanta expectativas su presencia como ya saben, ¿no?

Y aunque la patente de sus comparencias la tiene la señora Allué y el PAR, hoy yo creo que ha salido, como el famoso clásico, ¿no? Que fue a por lana y salió trasquilado, pero bueno.

Malas noticias, señora Allué, malas noticias. Resultan que el desequilibrio es menor que en los años anteriores que ustedes gobernaban, mala noticia. Segundo, se va a cumplir el déficit, dice la interventora, que parece que sea la palabra bíblica, según ustedes. Yo creo que tiene una palabra de fiabilidad, pero hasta el extremo que llegan ustedes. Pero dice, que se va a cumplir el déficit.

Que precisamente, que precisamente uno de los planes fundamentales es el capítulo II, famoso capítulo II que yo sí que quiero entrar, y usted señora interventora a lo mejor no lo puede hacer. Pero yo si quiero entrar al mil doscientos noventa y siete, porque es la salmodia del señor Suárez y la señora Allué.

Es que tiene ahora más dinero, mil doscientos noventa y siete. Y claro, el capítulo II, y la famosa cuenta 409 y las facturas en el cajón. Claro, y es que vamos a hacer las cuentas de esos dos mil doscientos. En el año 2015, resulta que había seiscientos millones, o setecientos en las cuentas, en el cajón, la cuenta 409 añadida, más, dos puntos coma cero dos, de déficit que son seiscientos y pico millones.

Si sumas todo, lo que ha dicho el señor Gimeno hace un momento aquí. Esto lo que hemos hecho es aflorar la deuda y pagarla ahora con los ingresos que hay, ese es el tema. Entonces, no nos vengán diciendo esto.

Añadiendo otro tema final, yo me siento orgulloso señora interventora, que en el capítulo I se deba dinero y que cada vez haya más déficit en este tema, me siento orgulloso. ¿Por qué? Porque estamos apostando desde este Gobierno, por el estado del bienestar, por la sanidad, por educación y por la dependencia y por cuestiones fundamentales de carácter social, y esta es una cuestión irrefutable.

¿Sabe cómo hacían el anterior Gobierno? Mil profesores menos, entonces es muy fácil evitar los déficit. Sí, sí, ala no, pechuga, así es la cosa, así es la... no, no así es la cosa.

Sanidad ¿Quiere que hablemos de Sanidad y de lo que pasaba entonces que esta puerta se tenía que reventar para determinadas cuestiones en temas de consultorios? Si quiere hablamos de eso. Hombre, no me diga a mí lo que pasó, que estuve aquí

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presente, en cuerpo presente. Por lo tanto esa es la situación, por lo tanto me siento orgulloso.

Y realmente, lo que hicieron ustedes es quitarnos las pagas extras y ahora las tenemos que pagar otros, etcétera, etcétera. Por tanto, absolutamente de acuerdo.

Y que faltan recursos en farmacia. Si esto lo sabe todo el mundo, cualquier analfabeto funcional de la sociedad española sabe, que el gran déficit está en la sanidad, porque no se puede poner en toda la contabilidad el dinero que hace falta en sanidad, si eso lo sabe todo el mundo. Y este es el problema fundamental que tenemos.

Y como usted dice, ¿cómo se va a poder controlar, efectivamente, estas situaciones? Nunca se podrá hacer, si no se aflora realmente todo lo que es sanidad y esto es muy difícil. Gasto farmacéutico, etcétera.

Si el señor Sánchez tiene un problema fundamental, ya lo eh dicho yo. Bueno, el copago, vamos a ver qué hacemos con esto eh, vamos a ver como lo enfocamos. Porque ese es el problema fundamental.

Porque claro, o hacemos un planteamiento neoliberal, y decir aquí se paga todo en sanidad y bueno, y a ver qué ocurre. Por lo tanto, yo creo que este es un tema, si queremos que haya sanidad universal la cosa es clarísima.

Y luego me parece bochornoso que la señora Allué diga, ¿y van a pagar las becas de comedor? ¿Van a pagar las becas de...? Bueno, vamos a ver, quiero decir que es que estamos hablando de modelos absolutamente distintos.

Y una cosa que le quería decir, el control. Usted más que nada tendría que haber venido con el traje de Torquemada. Usted tiene que ser la fiscal aquí, la inquisidora, la que tiene que controlar. ¿Pero qué es esto? Vamos a ver, yo creo que se está haciendo un esfuerzo importe, porque del 2%, se ha bajado al 0,9 el año pasado y este año, posiblemente como dice la AIREF estemos el 0,4 o 0,5.

Por lo tanto, yo no entiendo cuál es el problema. Que haya sacado cosas tan inverosímiles, porque no ha venido a preguntarle a usted si ve insuficiencias o no. Ha venido a decir, y de publicidad seis millones de medio. Y además, ahora el proyecto de ¿macro rivera? Venga, aquí todo vale para hacer el discurso político que interesa.

Pero, sin embargo usted ha dicho cosas que me parecen relevantes, y el señor Gimeno lo ha planteado. La contabilidad nacional va a ser positivo, pero quiero hablar de eso precisamente.

Aun siendo positiva, los ingresos, ese tema de sucesiones que nos trae por la calle amargura a unos y a otros. Porque algunos pensamos que se puede rectificar y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

armonizar, y el señor Sánchez tiene un problema importante en este momento, sí que se puede hacer de otra manera, a la que se está planteando aquí. Porque, al fin y al cabo, se acabarán perdiendo cuarenta o cuarenta y cinco millones. Que fíjese que bien vendría para el capítulo I, para sanear esas cuentas.

Y en todo caso, si la regla de gasto no nos deja hacer eso, seguramente lo que estamos diciendo y usted lo ha dicho, que aun con la contabilización ha sido positiva, nos quedaremos igual que el año pasado. Porque lógicamente están bajando los ingresos por secciones porque hubo en sucesiones extraordinarias.

Entonces están diciendo, no cumplimos el déficit, pero ustedes tienen que bajar los impuestos. ¿Qué opina usted de eso? Usted, ha dicho siempre, son realistas los ingresos, son realistas, son prudentes. Y resulta, que ahora tenemos que bajarlos, porque claro, el modelo liberal dice eso y la gente de la calle se lo ha creído. La falsedad más grande de la historia, como decía Hitler, “usted repita muchas mentiras, que al final se convierten en verdades.”

Bueno, pues vayan haciendo eso y es lo que estamos haciendo. Por lo tanto, yo creo que tenemos un problema. Y con los ingresos ha dicho algo, vamos a recibir casi ochenta o noventa millones de fondos europeos que van a paliar y facilitar que eso significa tres puntos del déficit, treinta por 0,1 noventa millones, ochenta, estamos también en una situación favorable para cumplir ese déficit.

Por lo tanto, señora interventora yo utilizando los datos que usted ha dado y sin entrar en más cuestiones.

Ah, por cierto de la concertada ni una palabra, y también se incrementa eh, de eso no hemos hablado nada. Pero bueno es igual, ese tema es intocable, como la película intocable. Bueno, por lo tanto aquí cada uno habla de lo que le conviene.

Y en todo caso, lo que yo veo desde los puntos de vista técnicos que usted plantea, y así lo dice siempre, es que vamos por el camino adecuado, en cuanto al déficit, en cuanto a los ingresos y en cuanto a las situaciones que le han planteado.

Por lo tanto, yo señora interventora pienso que este Gobierno y lo digo a lo mejor subjetivamente, pero con fundamentos también de datos, está haciendo los deberes de la estabilidad presupuestaria. Y lo dice un hombre de izquierdas, que aun vale esto. Pero, sin embargo, estamos cumplido la estabilidad presupuestaria.

Y ojalá se cumpla, para evitar que, lógicamente, tengamos intervenciones indeseables, como dicen a veces la señora Allué que hemos tenido.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo creo, señora interventora, que este presupuesto es realista. Lo que no eran realistas los anteriores, y sin embargo la señora Allué formaba parte de ese Gobierno y parece que se le ha olvidado absolutamente.

Muchas gracias por sus datos y bienvenida otra vez a la comisión.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Briz. Turno ahora del representante del Grupo Ciudadanos, señor Martínez, tiene usted cinco minutos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias, señor presidente. Agradecerle la presencia aquí, señora Gómez, yo creo que usted dispone de datos reales, que son los que nos permiten o lo que nos permitirían, pues acometer estas discusiones, que en muchas ocasiones son políticas, pero que creemos que tiene que basarse, bueno pues, en lo que en realidad sucede y eso está reflejado en esos datos.

La solicitud de comparecencia es, para hablar de insuficiencias presupuestarias. Yo creo que, si me lo permite, de lo que habría que hablar es de deficiencias presupuestarias, no de insuficiencias presupuestarias.

Y digo deficiencias presupuestarias, porque a mí lo que me da la impresión, de lo que me da la impresión, es de que de lo que podríamos hablar, si no me corrige usted, es de que el dinero no está donde tendría que estar reflejado, esa es la realidad. Y ha hablado ustedes de que, bueno, pues no hace falta en muchas ocasiones, o dice el señor Briz, que no hace falta hablar de estas cuestiones es muchas ocasiones.

Peor es que yo creo que el presupuesto lo que tendría que hacer es reflejar la realidad. La realidad, de lo que se prevé que va a suceder a final de año y no realizar los juegos que se realizan.

Ha dicho usted y ha hablado usted de momento de los ingresos, ha estado hablando de los ingresos. Pero mire, nosotros teníamos más interés en otra cosa y era en la ejecución. Me va a decir, si no me equivoqué, que ha dicho usted que al mismo tiempo que hacen ustedes un análisis de los ingresos, de cómo están evolucionando los ingresos.

En el cual dice, que el impuesto de sucesiones hay veinticinco millones, que estuvieron el año pasado. Pero, también es cierto que la ejecución del año pasado era muy superior a lo que estaba previsto y se ha tenido en cuenta en el presupuesto de este año. Luego, yo creo que esos veinticinco millones los podemos dejar de lado ya, los

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

podemos sacar del debate porque no tienen ningún sentido, tal y como está presupuestado este año ese impuesto.

Pero en la parte de la ejecución, sí que creo que es donde está el meollo de la cuestión, donde está lo interesante. Porque no me puedo creer, que no haya bolsas, que no haya dinero en este momento en los cajón. Pero casi le diría al revés, dinero en los cajones guardado. Dinero, que en este momento no se está utilizando, dinero que se sabía que no se iba utilizar y además dinero que en este momento no se está utilizando.

Sobre todo, como ya he dicho antes, cuando lo que ha hecho el señor Gimeno ha sido no una campaña de sensibilización, señor Sancho, señor, perdón el señor Gimeno, no esto, lo que ha hecho no es una campaña de sensibilización.

A mí me da la impresión, de que lo que está haciendo el señor Gimeno, esa técnica del palo y la zanahoria con los consejeros. Y los consejeros bien obedientes, pues están ateniendo. Y por tanto, independientemente de que haya, independientemente de que haya veinticinco millones que podamos decir que hay un informe.

A mí lo que me gustaría saber señora interventora es, ¿dónde están esos veinticinco millones? Porque me juego algo, a que el señor Gimeno ya los ha impuesto en las consejerías, los lleva imponiendo desde el principio. Les ha dicho, donde no pueden gastar, les está reteniendo, no es que les esté reteniendo, es que ya les ha dicho exactamente dónde se van a producir las retenciones. Y yo creo que eso con los datos que tiene usted de intervención, lo podríamos ver prácticamente al milímetro.

La cuestión, es que al final da la impresión, y ya sé que entro en el discurso político porque el señor Briz, al final lo lleva allí y obviamente hay que discutir. Da la impresión, de que aquí la cuestión es que gastar más, significa tener mejores servicios públicos.

Y señor Briz, yo creo que eso no es así, yo creo que lo que pasa es que ustedes tienen un mensaje muy simplista, basado en sus dogmas de antaño, yo creo del pleistoceno. En el que parece ser, que cuando uno gasta más, pues las cosas se hacen o se puede conseguir mucho más y no tiene por qué ser así, no tiene por qué ser así.

O sea, el gastar más, no significa que mejoren los servicios públicos señor Briz. Lo que habrá que hacer, en todo caso, es establecer un control, establecer unos límites y mejorar la forma en la que se prestan, esa es la realidad.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde luego, lo que no podemos permitirnos, y yo creo que lo tenemos todos claro, incluso ustedes han votado a favor, es pagar todo sea como sea, sea lo que sea, esa es la realidad.

Y la cuestión es que además, se producen incrementos, se producen incrementos que son posteriores, y eso sí que lo ha dicho perfectamente la señora interventora. Porque aquí lo único que me da la impresión que ha aumentado durante todo este periodo legislativo, han sido las nóminas en la medida, el aumento de las nóminas y el de la devolución de la paga extra en la medida en que lo ha estado diciendo el Estado.

Es decir, es una cuestión que no es que fuera una cuestión de gastar más, porque sí. Es que había que gastar más, porque tenemos que pagar más a los funcionarios. Si retiráramos eso, me gustaría saber señora interventora, ¿cuánto ha aumentado el gasto público, cuánto ha gastado el capítulo I, si no está en lo que no está, referido directamente a los aumentos de las nóminas de los funcionales, en función de lo que la legislación obligaba esta comunidad autónoma?

Porque vuelvo a repetir es que creo sinceramente que no ha habido un aumento del gasto público. Desde luego, ni por asomo en la medida en la que nos transmite o lo que nos plantea el Partido Socialista, en todas las intervenciones que hace diciendo que esto ha sido el dispendio en capítulo I del mundo mundial.

Que gasto social ha aumentado, yo sinceramente se lo tengo que decir. Es que creo que eso es lo que han venido, pero hacer se ha hecho más bien poco.

Por lo tanto, señora interventora a mí lo que me gustaría que si tiene a bien y si tiene información suficiente, que indicase cuál es la ejecución presupuestaria en este momento, cuáles son los departamentos que en este momento no están ejecutando. E incluso, si ustedes han detectado algún punto en el cual, algún aspecto en el cual esa cantidad es relevante que nos lo informase.

Y en cuanto a la concertada, sí que me gustaría que nos indicase cuál es, sí tienen ustedes una evaluación de cuál, de qué es lo que falta. Porque yo creo que esto tiene que causar la misma alarma. Y esto ya no es una cuestión de política, no es una cuestión de posición política, señor Briz, esto es una cuestión de decencia, esto es una cuestión de decencia.

Porque, al fin y al cabo, de lo que se trata es de pagar a los profesores. Y yo creo que nos debería dar exactamente igual, exactamente igual si lo que están haciendo es educar y dar clase en un colegio público o están dando clase en un colegio concertado, da exactamente lo mismo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Supongo, señor Briz, que entenderá que tienen que cobrar todos, ¿no? Perfecto, pues entonces lo que no entiendo es como a usted no le preocupa absolutamente nada, no le preocupa absolutamente nada cuando falta dinero para pagar a esos profesores. Y en cambio, se alarma usted cuando lo que falta es dinero para pagar a los funcionarios públicos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Martínez. Es el turno ahora, de la representante del Grupo Podemos Aragón, señora de Santos tiene usted cinco minutos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Pese a haber estado antes el señor Gimeno y haber hablado ya bastante sobre este tema, está resultando hasta divertida esta comisión.

La estoy, o sea esta segunda parte de la comisión la estoy viviendo como una pataleta de la derecha. ¿Por qué? Porque que durante tantos años no han sido capaces de hacer los presupuestos que se ajustaran a la realidad y ahora parece ser que molesta bastante. Y entonces, tienen que buscar esas punticas que dicen, “por aquí está mal”.

Pero en realidad, bueno, pues lo que nos ha estado exponiendo, la verdad es que a mí también hay veces que me gustaría tener más herramienta política para poder criticar más a Gimeno. Pero, en esta ocasión que hemos estado bastante encima de cómo se presupuestaba, pues intentamos hacer ese ejercicio.

No en la analítica de ese presupuesto, sino en la creación de ese presupuesto, de que los las partidas iniciales del 2018, se reflejarán en relación al gasto real del 2017.

Y es verdad que sigue habiendo falta de presupuesto en algunas partidas. Pero, evidentemente, muy por debajo de lo que hemos vivido en los años anteriores, en los que la palabra presupuesto, ese prefijo el pre, tenía mucho más, o el supuesto tenía mucho más sentido que lo que era la realidad de la economía de Aragón.

Piensa el ladrón que todos son de su condición, es una frase que saca de contexto, está fea. Pero creo, que explicaría bastante bien esas desconfianzas porque es lo que han vivido, lo que han vivido. Entonces, ahora mismo, pues no se pueden creer que no se esté trabajando así.

No obstante felicitar por el trabajo de control e intervención. Evidentemente, porque consta que es bueno, que es bueno.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto a los ingresos son prudentes en las previsiones. Pues bien, así es cómo se debería hacer cualquier presupuesto y no engordando cifras de ingresos como hemos vivido en los años anteriores, claro, pues sí.

En cuanto al déficit, evidentemente llama la atención. Si señor Briz ha insistido y Ciudadanos ha entrado al trapo. Sí, hay que pagar a la concertada, pero acuérdense que ustedes votaron en contra de la modificación presupuestaria del pago a la concertada, porque como han decidido que no votar modificaciones presupuestarias porque queda chachi lo de oponerse.

Pues entonces dijeron hay que pagarles, pero no con mi voto. Entonces, pues no pasa nada, seguiremos votando aquellas modificaciones presupuestarias que supongan el pago a aquellas nóminas de aquellas personas que están prestando el servicio, evidentemente.

Infradotación, desequilibrios, muy inferior a anteriores años. Vayamos en la senda, como creo que estamos yendo, a que esas infradotaciones o desequilibrios sean cada vez menores. Pero también es verdad, que cualquier persona que haya gestionado sabe que siempre hay modificaciones presupuestarias, siempre hay desequilibrios.

Y evidentemente nos preocupa también a ver dónde están esas bolsas de retención. Vuelvo a lanzar la pregunta que el señor Gimeno se ha escaqueado de contestarla. ¿Es cierto que a finales del mes de mayo, hay un bloqueo de los capítulos IV, VI y VII en transferencias?

Nos han llegado voces y estamos seriamente preocupados, porque son transferencias corrientes, como prestaciones orto protésicas, farmacia, o desplazamientos de pacientes oncológicos. Que creemos, que es muy importante estar encima.

Evidentemente, también es muy curioso y por eso tildaba hasta de divertidas las intervenciones, ya que estamos hablando de que seguramente este es el año del incumplimiento del objetivo de déficit público.

Ha comentado la interventora, que un incumplimiento de unos treinta millones ya sería no incumplirlo. Y sin embargo, la derecha está pidiendo uno de cuarenta millones, ¿no? Entonces, pues eso, que yo creo que en el fondo quieren que no se cumpla, que no se haga bien el trabajo y por eso insisten en esa bajada de ingresos de más de cuarenta millones en el impuesto de sucesiones.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y echan el grito en el cielo, en el pago de becas que no llega a seis millones. Quiero decir, que cuando hablamos de cifras, pues es importante ponerlas sobre la mesa todos.

Evidentemente, el gasto de farmacias, es uno de esos gastos que desde el Estado no serían las primeras voces que están apuntando a que las asuman esos capítulos, el Estado para crear un equilibrio en el acceso a la medicina de todos los españoles por igual. Y no dependiendo de cada gestor de cada comunidad autónoma.

Pero, evidentemente es uno de los gastos que hay que afrontar a nivel global y desde el Estado lanzamos a que se llegue a un acuerdo. Bueno, agradecemos en general las cifras y que nos gustaría esa que faltaba de infradotación de la concertada. Porque es uno de los empeños que tuvimos cuando nos sentamos a hablar con el Gobierno.

Y era que, aquellas infradotaciones que se podían intuir, como era la de nóminas, o la del 1,5%, o los gastos de concertada, que habían supuesto modificaciones presupuestarias en el ejercicio anterior, estuvieran bien dotadas. Y por eso es importante, me han saltado las alarmas, cuando ha comentado que había un pequeño descuadre en cuanto a la enseñanza concertada, y a ver si nos puede facilitar la cifra.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias. Es el turno ahora del representante Grupo Socialista, señor Sancho tiene usted cinco minutos.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias presidente, bienvenida señora interventora una vez más, **¿par?** su comparecencia.

Yo voy a terminar, yo voy a terminar como, como... o voy a empezar como he terminado mi intervención en la comparecencia del consejero. ¿Sabe qué es lo que le ocurre a la señora Allué? Pues le ocurre que está viendo, que se gestiona presupuestariamente bien y que se progresa muy adecuadamente.

Y está comparecencias es fruto de, decía del nerviosismo. Sí, de su nerviosismo, de su alarmismo, de su falta de previsión y su, y por supuesto, por sus faltas de expectativas. No voy a decir, no voy a decir en dónde.

Yo creo que es, que ha estado bien que le haya recordado, porque en las últimas comisiones nos lo iba diciendo, creo que ha estado bien que lo haya recordado que es lo que dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tanto la estatal, como la autonómica.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Creo que ha estado bien también, que le haya aclarado el porqué de las retenciones, de la retención por el plan económico y financiero.

Nosotros sí que creemos que son necesarios los informes, pero conforme o contrario a lo que iba diciendo en las anteriores comisiones, esta de la señora Allué ha sido un poco más comedida. En ningún sitio en la ley de presupuestos dice que, tiene que haber un informe de insuficiencias presupuestarias.

Usted ha dicho que, no se han... sí, nos lo ha dejado claro hoy, pero no hasta el día de hoy, porque lo ha venido reclamando de forma absolutamente perentoria, porque creía que era obligatoria. Y nosotros, y nosotros, sí en el momento en que lo haya, en el momento en que lo haya.

Yo creo, yo creo que, creo que no es necesario recordar que si no ha habido ningún informe, no habrá que enviarlo. Digo, igual que el informe, igual que el informe que el Estado esté pidiendo a la interventora, como los que usted nos ha reclamado aquí, que el Gobierno traerá si se producen. En cuanto a reparos, discrepancias u otro tipo de informes.

Y después, una cuestión que también parece que es baladí. ¿Cuándo ha habido tanto control por parte de estas Cortes, sobre la gestión presupuestaria? Es que a mí me gustaría saberlo, ¿cuándo ha habido tanto control? Sería en las legislaturas anteriores y sean de quien sean. Hombre, un poco, un poco de rigor, un poco de rigor yo creo que no nos vendría, nos vendría mal.

A nosotros, a nosotros nos parece que una vez más, los datos que usted nos ha ofrecido, en casi todos los aspectos se ajustan a lo que...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Es el turno del señor Sancho, por favor respétenlo.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* ...a lo que este grupo parlamentario ha ido diciendo desde el inicio de la tramitación. Coincide además, con todos los informes y en la comparecencia anterior lo hemos visto, respecto a los presupuestos de esta comunidad autónoma.

Esos datos, que como no puede ser de otra forma, son muy técnicos, muy rigurosos. Pero que siempre y yo veo que cada vez más, conforme se va acercando ese momento que tanto menciona la señora Allué que es al que le debe tener miedo, cada

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

vez las interpretamos políticamente más de una forma absolutamente alarmista, como decía anteriormente.

Los datos que recoge el presupuesto, son por nuestra parte, y lo tenemos que decir claro una vez más, un planteamiento prioritario de recuperación de los servicios públicos.

Respecto de los ingresos, como usted decía. Yo la he visto a usted, en este caso sí que la he visto prudente, porque ha dicho unos ingresos prudentes. Bueno, son unos ingresos realistas, como hemos venido diciendo reiteradamente en los presupuestos de los años anteriores. Y también, porque lo dice la AIREF, lo dice así, no dice prudentes, dice realistas.

¿Por qué? Pues lo saben, porque la reforma normativa de incremento de tributos, ahí está y se sigue manteniendo, o por el aumento de los recursos del sistema de financiación.

Sí que es cierto y usted lo ha dicho igual que el consejero, que hay ciertas incertidumbres, en el caso de sucesiones o por las tasas que nos obliga a una devolución de ingresos de siete millones de euros. Pero eso, eso no es óbice para poder seguir diciendo que son unos ingresos realistas.

Lo decíamos nosotros, lo decíamos porque estaban bien presupuestados, por el incremento de ingresos, por el crecimiento económico. Y mire usted, también por la ejecución, y eso sí que lo ha dicho usted, por la ejecución. Y dice la señora que Allué, que no se ha ejecutado el año pasado, que hubo unos porcentajes de ejecución, tanto en la ejecución general, como la de inversiones más alta, más alta que nunca.

Respecto, respecto a los gastos. Aquí sí que es ya, siempre nos han estado achacando que no se presupuestaba conforme a lo liquidado. Va usted y le dice que se hace un incremento respecto a lo liquidado, que a lo mejor nos quedamos cortos.

Claro, pero no nos quedaremos solo cortos por lo que podamos prever, porque no sé quién pagará mil profesores más o no sé quién pagará los incrementos retributivos, o no sé qué pasará, y eso que aquí ya lo tenemos bastante asumido el tema del verano de los interinos.

Es que parece que el presupuesto es dos más dos, cuatro. Repita señora Allué, dos más dos, cuatro. Esto no es así, nunca ha sido así, nos habla de cuatro, de cuatro insuficiencias presupuestarias, las menores, las menores que nunca y estamos siempre dudando.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Pues qué pasara si hay insuficiencias? Pues clarísimamente, pues como hemos hecho siempre las gestionaremos, se gestionarán. En primer lugar, dentro del departamento y si no es así, pues iremos viendo, iremos viendo cómo se resuelven.

¿Cuántas modificaciones presupuestarias han venido aquí este año y estamos en el mes de junio? La vez que menos, ¿Saben cuántas con las que llevamos hoy? Diez, diez. Qué le decía yo al principio, que se progresa adecuadamente, ¿no? ¿Cuándo ha habido menos? Supongo que será, porque se está, porque se está ajustando, porque está ajustando a lo presupuestado.

En definitiva, en definitiva, ¿saben con qué me voy a quedar, además de repetir una vez más, de que está y de que se está ajustando a lo previsto? Con lo que ha dicho...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor Sancho, vaya concluyendo.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Termino. Con lo que ha dicho la señora interventora al final, que al final lo que se prevé es el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Señor presidente, señora interventora ahí queda eso, gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Sancho. Por último, el Grupo Popular tiene la palabra por cinco minutos.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor presidente, la verdad es que el espíritu Gimeno, está presente, lo he visto hoy en la señora interventora, quién lo diría, y en el señor portavoz del PSOE, cada vez se parecen más. Es decir, todo esto nada, no pasa nada, todo.

Vamos a ver, por alguna aclaración señor Briz, no sé excite tanto, no sé excite tanto usted. Mire, yo en primera persona formé parte del Gobierno anterior, y sé lo que hubo que hacer para poder pagar la sanidad.

Porque fueron cuatrocientos cincuenta millones menos, más los seiscientos de crecimiento económico, menos cuatrocientos millones que nos llegaron de menos. Más, los seiscientos millones que nos dejaron del Gobierno anterior, yo sé lo que es pagar la sanidad.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero mire, ya que habla usted y le gusta tanto estas cuestiones, la paga extra que se quitó a los funcionarios se ha devuelto, porque así lo dijo el Gobierno de España del Partido Popular. El 5% Zapatero que quitó a todos los funcionarios públicos ese no se ha devuelto y todos los funcionarios públicos, siguen cobrando un 5% menos. Y usted lo debía saber, que es funcionario, ¿verdad?

Es decir, que el Partido Popular cuando hace una cosa, la hace por necesidad, pero la paga extra se ha devuelto. Mientras, que sin embargo, el 5% de Zapatero, ese no se ha devuelto. Luego, sea usted más prudente.

Señor Martínez, dice una cosa que es verdad, es verdad. Dice, “más que hablar de insuficiencias presupuestarias, habría que habla de deficiencias en el planteamiento de cómo se hace el presupuesto.” Yo estoy de acuerdo con ese planteamiento y se lo he hecho saber a la señora interventora varias veces.

El problema es, que algunos en el presupuesto cuando se hace inicialmente, se les hace creer que tienen una cierta expectativa a algo que luego no se va a hacer, porque hay que quitar ese dinero para hacer frente a otras cosas. Ese es el problema realmente, de las deficiencias presupuestarias.

Claro que se hacen modificaciones, pero el problema es que algunos salen perjudicados, gravemente perjudicados. Y podríamos hablar en algunos casos, además, por algunos gastos suntuarios que hace el Gobierno, especialmente en el Departamento de Educación, pero vamos a dejarlo ahí, vamos a dejarlo ahí que ese sería otro debate.

Y claro, ya el colmo de los colmos es ya la señora de Santos, que decía, “es que ustedes votaron en contra de la concertada.” No, ustedes votaron en contra en el presupuesto, de las enmiendas del Partido Popular para que la educación concertada tuviera la suficiencia correcta.

Y no sólo eso, ustedes querían además con una enmienda, que ahí la sensatez del Partido Socialista lo impidió, que no fueron un crédito ampliable a lo largo del año. Y ustedes votaron a favor, para sacar adelante esa concertada, exclusivamente para impedir que el Partido Popular metiera presión al Partido Socialista y pudiera arreglar el tema de la concertada de forma definitiva.

Esa es la pura realidad, ustedes no querían la concertada en los presupuestos, no la querían, e incluso querían que no se pudiera ampliar créditos a lo largo del año. Fíjense, verdad que sí, lo que les importa a ustedes la educación concertada.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora interventora, perdónenme que haga estas aclaraciones que hay que hacerlas. Usted hoy un poquito, y sabe el respeto que le tengo y el aprecio personal, pero usted me ha defraudado hoy un poquito.

Porque claro, usted yo le he dicho lo del señor Gimeno, usted hecho varios informes a lo largo del año. Sí, usted ha hecho varios informes ha dado el año y si no está incumpliendo usted con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y con las instrucciones del Ministro de Hacienda.

Usted, al estar la comunidad autónoma en déficit, usted tiene que mandar mensualmente un informe al Ministerio de Hacienda. Sí, sí, pues señora interventora si no lo hace, aquí hay un problema. Porque, evidentemente, el plan de ajuste dice que por parte de la intervención, se mandará un informe todos los meses al Ministerio de Hacienda respecto a los ingresos y gastos del presupuesto.

Señora interventora, entonces ya me explicará qué lo que pasa aquí. A lo mejor, no sé a lo mejor es que hay, ¿o sea usted no manda informes todos los meses al Ministerio de Hacienda? Digo, no es que esos informes.

Pues ya está, pues esos informes de la ejecución presupuestaria es lo que le ha exigido la señora Allué que tenía que venir aquí señora interventora. Yo rápidamente, treinta segundos me concederá el presidente de más.

Capítulo I, capítulo del personal. Pues efectivamente, en el 2016, faltaron sesenta y siete millones, en el 2017 cincuenta y cinco y este año van a faltar sesenta, luego seguimos igual. Señor Sancho, exactamente igual en la elaboración del capítulo I, exactamente las mismas cifras de insuficiencia o deficiencia presupuestaria.

Segunda cuestión, el tema de los plurianuales. La señora interventora no me negará que estamos ya en plurianuales, para gastos de meros suministros hasta el 2027, ¿verdad? Eso no me lo va a negar, hay plurianuales hasta el 2027, para ese tipo de gastos.

Claro, con razón se puede reducir la cuenta 109, así lo hace Jaimito también, ¿no? Yo quito, bajo la cuenta 409, porque voy alargando en plurianuales, voy metiendo todos los suministros de lo más habitual, especialmente en el gasto sanitario.

Y una cuestión que, dos cuestiones que me gustaría señora interventora que usted me concretara, porque el señor Gimeno no lo ha hecho. Una, una, la afección de las retenciones, que además algunos de los portavoces le han requerido a ello, ¿puede usted precisarnos algo más de esos veinticuatro o veinticinco millones, que incluso usted ha dicho que podía ser algo más? Si nos podría concretar algo más.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y dos, ¿me quiere usted decir que reformas estructurales, tanto que hablan de la AIREF, que reformas estructurales ha hecho o está haciendo el Gobierno de Aragón? Usted que es la interventora lo sabrá. ¿Si han hecho o están haciendo reformas estructurales de cara a la actividad económica y al fomento de empleo, tal como exige el informe de la AIREF?

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Suárez. Será ahora, el turno para concluir, por la señora interventora, tiene diez minutos, suya es la palabra.

*La señora interventora general del Gobierno de Aragón (GÓMEZ BARRIONUEVO):* Bueno pues, voy a intentar dar respuesta a muchas de las cuestiones que se han ido planteando a lo largo de las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios.

Voy a empezar por la última porque, francamente me sorprende y no sé a qué se refiere con que estoy imbuida del espíritu Gimeno. Francamente, en el espíritu de en el que yo estoy imbuida, es del cumplimiento de la legalidad, que es la competencia que me corresponde en mis funciones dentro de la Administración pública.

Y como he dicho al principio, el respeto y el compromiso con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, ese es el espíritu que tenemos en la intervención y el espíritu que tengo yo. No sé, me gustaría que me explicara en que otro ser estoy mutando, que no soy consciente, de ello.

Bueno, en cuanto al cumplimiento del déficit, he oído alguna intervención referente a que he afirmado que se va a cumplir este año el objetivo de déficit. No sé, francamente no tengo una bola de cristal, ya me gustaría, no sé si se va a cumplir. Lo que digo, es que es el año del cumplimiento del déficit, el año que más cerca y que más posibilidades hay, que más factibilidad hay para el cumplimiento del déficit.

Pero cumplir el déficit público este año requiere un compromiso y requiere un esfuerzo adicional al que se ha hecho -que ya lo he explicado- al que se ha hecho con elaboración del presupuesto.

Las retenciones que se han realizado, que no son retenciones de no disponibilidad, simplemente lo voy a explicar. Y yo creo que hasta lo he leído en la prensa. O sea, que yo creo que todos ustedes conocen que desde la propia intervención

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

general, mandamos un correo electrónico a todos los secretarios generales técnicos, para decir que efectivamente se bloqueaba no a los créditos, sino la fiscalización de los expedientes de cada uno de los departamentos.

No de todos los expedientes, evidentemente siempre hemos respetado todos los expedientes que tienen que ver con el sostenimiento de los servicios públicos. Jamás bloquearíamos un expediente de orto protésicas, ni bloquearíamos ningún expediente que tuviera que ver con el funcionamiento -como digo- de los servicios públicos.

Pero sí que envié personalmente un corre a todos los secretarios generales técnicos -como digo- indicándoles que iban a ser necesarias retenciones de crédito de no disponibilidad. Que de momento no son retenciones de no disponibilidad, simplemente cada departamento ha retenido en su presupuesto, créditos que de momento no se están ejecutando, por un importe de veinticuatro millones.

¿Por qué? Porque estábamos elaborando en ese momento, el plan económico financiero. Ya les he dicho, no he emitido ningún informe, ni tengo obligación de emitir por escrito ningún informe. Luego si acaso lo comentamos, pero que yo sepa, lo único que remitimos al ministerio, efectivamente, es la información, cuadro simplemente de información presupuestaria monda y lironda de gastos y de ingresos.

Pero es que eso lo tenemos colgado en la página web de la intervención general. Quiero decir, es que esa información la tenemos la información presupuestaria. Bueno, con dos meses de retraso cuando podemos colgarla.

Porque ya les he explicado en alguna ocasión, que por ejemplo en el área de los ingresos no podemos, las entidades financieras nos transfieren los ingresos tributarios, casi con un mes de retraso desde que lo reciben. Y aunque no sea un mes de retraso, es que cuesta, cuesta un tiempo introducir en aplicación contable todos los datos de los ingresos tributarios, que tienen su complicación. Entonces, en cuanto los tenemos, los colgamos en la página web.

Claro, yo siempre he entendido que cuando hablamos de informes, hablamos de informes con algún contenido, con alguna conclusión, con alguna recomendación que tengan algo de miga. No a una simple ejecución presupuestaria que -como digo- es lo único que mandamos, cuadros de información.

Peor es que además, no es, o esa simplemente rellenamos una aplicación informática. Si además, ustedes seguramente este tema lo conocerán, rellenamos una aplicación informática que pone a disposición el ministerio para introducir los datos de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ejecución. Que rectificarnos muchas veces, un mes después, cuando la tenemos más completa.

Bueno, pues ya les enviaré si es preciso. Pero vamos, ya disculpará, porque no pensaba en ningún momento que estaba incumpliendo mis obligaciones con la Comisión de Hacienda.

En cuanto a las retenciones, aquí no dispongo ahora mismo. Si hubiera sabida que iba salir como me venía, yo venía con el orden del día, el punto del orden del día que eran insuficientes presupuestarias. No he traído las partidas presupuestarias, porque además ni siquiera dispongo de ellas, pero vamos las puedo sacar en cualquier momento, las partidas presupuestarias en las que se han hecho estas retenciones de crédito.

Como les digo, el motivo fue la elaboración del plan económico financiero y una recomendación. Precisamente, porque como está tan ajustado el cumplimiento del déficit público, consideramos que era necesario reducir en alguna manera, en algún grado el gasto presupuestario de este ejercicio, para compensar los incrementos que se producían en el gasto de personal.

En cuanto a los gastos de personal, quiero también hacer una, vamos o las insuficiencias de las que hemos hablado, me gustaría hacer una pequeña matización. Que también la he hecho ya, pero que me gustaría reforzar y es que en muchas ocasiones, a estas insuficiencias se producen porque en el momento de elaborar el presupuesto se desconoce la cifra que se va a ser necesaria en el ejercicio siguiente.

Tengan en cuenta, que las primeras cifras de elaboración del presupuesto por parte de la Dirección General de Presupuestos se empiezan a realizar en el mes de octubre, que llegan tarde. Quiero decir, que lo tendrían que tener incluso con carácter previo.

Pero en los últimos años han empezado en octubre, octubre, noviembre. Con lo cual, las cifras de las nóminas de los departamentos y de los organismos autónomos es que se desconocen en esa fecha.

Por lo tanto, a veces, bueno tanto las cifras de las nóminas de los últimos meses, como los incrementos retributivos o incluso los incrementos de las cuotas de la Seguridad Social.

Quiero decir, que es que hay muchas variables que influyen la en los gastos de las retribuciones del personal. Y en otras me refiero a los gastos de personal, por referirme a algún ejemplo concreto, pero en otras partidas pasa exactamente lo mismo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, muchas veces hay que excusar, entre comillas, que no estén las partidas completas. Porque -como digo- no se conoce en un momento dado, el crédito que va a ser necesario.

En cuanto al control que realizamos desde la intervención general, nuestro control es un control de legalidad, no es un control de oportunidades. Es decir, nosotros no podemos jamás, vamos creo que no debemos devolver ningún expediente de gasto porque consideremos que no es necesario o que no es oportuno. Nuestro control -como digo- es un control de legalidad.

Parte del control que estamos ejecutando es el de las retenciones, cuya propuesta partió de la intervención general. También estamos, participamos en diferentes grupos de control de gasto público, como el control de gasto de sanidad, con poco éxito parece ser. O en el grupo de trabajo de control de gasto en materia de educación.

Trabajamos también en la elaboración del plan económico financiero, que no es un informe que nos competa, completamente a nosotros. Pero, evidentemente, trabajamos también en la elaboración del plan económico financiero y del plan de ajuste.

No sé si me queda alguna cuestión en el tintero. La información que tenemos en la página web, al revés no la que tenemos la página web, la información que enviamos a las Cortes yo creo que la intentamos enviar con toda puntualidad. Yo no sé si llega puntualmente o llega con retraso.

También es cierto, que en algunas ocasiones nos hemos retrasado, pero siempre que nos retrasamos en el envío de la información, es por intentar mandarla lo más completa posible. Por ejemplo, la liquidación del presupuesto del 2017, yo creo que seguramente se envió un poquitín más tarde de lo que está señalado en la normativa.

Yo creo, que tenemos un mes de plazo desde que se cierra el presupuesto. Pero, un mes después todavía no estaban las cifras. Y preferimos siempre enviarla con cierto retraso, en vez de enviarla incompleta o a falta de información, que puede ser relevante.

En cuanto a los plurianuales, pues tampoco conozco, yo aquí ahora mismo no tengo la información de qué plurianuales están aprobando. Entiendo, que todos los que se... o sea, entiendo que los suministros, desde luego, se estarán, si se han aprobado plurianuales de ejercicios futuros.

Los suministros, se realizarán conforme se vaya necesitando. No creo que se estén, vamos sería una cuestión que desconozco que se estuvieran contratando suministros, para hacer frente a su pago en años posteriores. Los suministros siempre

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

van, por supuesto, conforme los contratos de suministro se pagan conforme se van recibiendo.

Y en cuanto a las reformas estructurales, yo creo que en esto a lo mejor ha habido un pequeño. El plan de ajuste requiere, la firma del plan de ajuste requiere el cumplimiento de una serie de condiciones que impone el Ministerio de Hacienda. Entre las cuales, por ejemplo, el año pasado se encontraba la aprobación del Plan de contabilidad pública, de un Plan de contabilidad pública nuevo.

Estas reformas estructurales, creo que tienen más que ver con ese tipo de condicionantes que hay en el plan de ajuste, que con el propio plan de ajuste. Son condiciones, reformas que yo creo que no están incluidas, que no son reformas propias del plan de ajuste sino otros condicionantes.

Y yo sí que sé que están, pero yo ahí no entro porque nuestra función es comprobar que se están cumpliendo los términos en los que se aprueba el propio plan de ajuste.

Y bueno, con esto termino. No sé si me quedado con alguna cuestión sin contestar. Pero, como siempre les digo cuando acabo mis comparencias, estoy a disposición de todos ustedes para solucionar o para informar sobre cualquier cuestión, que no haya quedado clara o que, o sobre la que necesiten información.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias a ustedes, señora interventora, le agradecemos su comparencia, y la despedimos. Y damos la bienvenida, a la secretaria general técnica, señora Fornals, para el siguiente punto del orden del día, procurando no suspender la comisión, gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Falta la señora Allué, portavoz del Grupo Aragonés, vamos a esperar unos segundos a ver si regresa.

Procedemos a retomar la sesión. Si la señora interventora, perdón la secretaria general está dispuesta y ya estamos todos los portavoces.

Es el punto cuarto del orden del día, que es debate y votación de la autorización por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, de la de la tramitación por el Gobierno de Aragón de los expedientes de gestión presupuestaria, expedientes 9 y 10 de modificación de crédito.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo cual, la señora secretaria general, señora Fornals, tiene diez minutos para su explicación.

*La señora secretaria general técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública (FORNALS ENGUÍDANOS):* Buenos días a todos y todas.

Traemos dos expedientes de modificación de crédito el 9 y el 10, ambos son para distribuir fondos desde el fondo de contingencia, hacia el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por doce millones ochocientos mil euros y hacia el departamento de Presidencia por un millón de euros, para financiar daños producidos por el desbordamiento del Ebro en abril de 2018.

Como saben, el desbordamiento del Ebro en abril del 2018 ha provocado daños, tanto en producciones, como en infraestructuras de las explotaciones agrarias y por, se vinieron a inundar en torno a quince mil hectáreas.

Esto provocó que se aprobara el Decreto Ley 2/2018, el 8 de mayo, decreto ley que fue convalidado la semana pasada por estas Cortes. Por el que se establecen medidas urgentes, para reparar los daños causados en las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos producidos en la cuenca -como decía- durante el mes de abril de 2018.

En el ámbito del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se concreta los daños en tres tipos. Por un lado, daños producidos -como decía- a las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, y para restaurar dichas explotaciones y se va a tramitar a través de subvenciones a las personas y particulares afectados.

Por otro lado, reparación de daños en infraestructuras públicas de riego, que en principio se ejecutará directamente por el departamento. Aunque, también es posible que se concreten subvenciones y se anticipa por parte de los afectados, para luego restituirles los importes que hayan satisfecho. Y por último, reparación de daños medioambientales.

En cuanto a las valoraciones iniciales que son provisionales, porque aún hay zonas en las que no se puede acceder. En el caso de los daños en explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas, se estiman en diez millones novecientos mil euros. De los cuales, como las ayudas que se van a convocar son complementarias, de las que van a percibir los damnificados, con seguros. Se estima, que se necesita un gasto de seis millones trescientos mil euros, que serán las subvenciones.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En el punto segundo, reparación de daños en infraestructuras públicas, estiman unos daños de seis millones cien mil euros.

Y finalmente en los daños medioambientales que sobre todo están focalizados en el camino natural de Zaragoza, La Alfranca, en la propia finca y en las riberas, se estima en doscientos cincuenta mil euros. Total, los doce millones ochocientos mil euros que se solicita se financien desde el fondo de contingencia.

En segundo lugar, el Departamento de Presidencia solicita también una modificación de créditos de fondo de contingencia de un millón de euros. En este caso, para financiar dos tipos de líneas, a particulares y tanto gasto corriente, como inversión por cien mil euros, por los gastos ocasionados por las personas físicas y jurídicas.

Que han sido requeridas por la autoridad pública competente, por el 112. Y han puesto a disposición medios, personales o materiales para restituirle en su integridad esos daños.

Y en segundo lugar, los daños ocasionados en las infraestructuras y servicios de titularidad las corporaciones locales, se solicitó, se estiman en novecientos mil euros.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Fornals. Es el turno ahora de intervención de los grupos parlamentarios, empezando por el ministro señor Briz, ¿no? Señor Martínez, tampoco; señora Allué, tampoco; señora de Santos, tampoco; señor Sancho, tampoco; señor Suárez, nada. Pues, supongo que no querrá responder a ninguna de las cuestiones planteadas la señora secretaria general.

Por eso, pasamos directamente a la votación, que podemos proceder a su votación conjunta **¿Votos a favor? Diez ¿Votos en contra? Cinco. Queda pues, aprobado.**

Explicación de voto, ¿señor Briz? ¿Señor Martínez? ¿Señora Allué? ¿Señora de Santos? ¿Señor Sancho? ¿Señor Suárez? Tiene usted dos minutos.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, como siempre, señor presidente, explicaré el voto del Partido Popular, que ha sido un voto en contra. No por el contenido de los expedientes, sino por la forma en la que el Gobierno, como en reiteradas ocasiones hemos manifestado, hace uso de las modificaciones de crédito en relación con la elaboración del presupuesto.

Muchas gracias.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Suárez.

Volvemos a recuperar el punto primero, que es aprobación del acta de la sesión anterior, si procede. Agradeciendo a la señora Fornals su presencia hoy aquí, ¿podemos proceder a aprobación del acta de la sesión anterior por asentimiento? Muchísimas gracias, se levanta la sesión.

Y ya fuera del acta. Ah, perdón, ruegos y preguntas, ¿no? Pues aprovecho, yo sí, para informarles que esta se supone que es la última sesión de la Comisión de Hacienda. No obstante, es posible que a lo largo del mes de julio con las Audiencias Legislativas, tengamos que constituir alguna comisión, para poder escuchar a los entes sociales para portavoces.

En principio será, la práctica es para portavoces que tendrán que venir, igual que los miembros de la mesa.

Muchas gracias.